

ACTA NÚMERO (76) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de Agosto del año dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Eventos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, ubicado en Prolongación Álvaro Obregón 3021, Colonia Constitución, de esta ciudad, la C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, Presidente Municipal, C. JUAN BOSCO RAMOS OCHOA, Síndico Procurador y los C.C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR, PROFR. DANIEL RUÍZ MADRIGAL, ANA ALICIA IBARRA OSUNA, Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ, PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS, FLORINA DÍAZ BRISEÑO, RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA, LIC. CLAUDIA ELIZABETH ALMARAZ MORENO, LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ, PROFRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA, PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ, DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, LIC. ROGELIO ALFREDO ÁLVAREZ CEVALLOS, T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA, L.A. RODRIGO LLAMAS ARÉCHIGA, LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX y JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ VARELA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Buenos días Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Ordinaria de Cabildo, de fecha 28 de Agosto del año en curso. Me permito solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día: “Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día SÁBADO 28 DE AGOSTO del año en curso, a las 09:30 HORAS, en el Salón de Eventos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, ubicado en Prolongación Álvaro Obregón 3021, Colonia Constitución, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de Sesión.
3. Lectura del Acta de Sesión anterior Número 75 Extraordinaria de fecha 14 de Agosto del 2021, aprobación en su caso y firma.

4. Presentación del Informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta la C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de Julio del 2021.
5. Presentación del Décimo Informe Trimestral de Actividades de Sindicatura Municipal correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021.
6. Presentación del Décimo Primer Informe Trimestral de Actividades de Sindicatura Municipal correspondiente al período del 01 de Abril al 30 de Junio de 2021.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de la Comisión Plural de Regidores que fungirán como Comisión de Enlace con el Ayuntamiento Electo, con la finalidad de convocar al Ayuntamiento Electo para que acudan a la Sesión de Instalación del Ayuntamiento 2021-2024.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cambio de recinto oficial del Salón de Eventos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa a la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, para llevar a cabo las próximas Sesiones del H. Ayuntamiento.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el Teatro Auditorio Municipal “Profr. Romeo Gómez Aguilar”, sea declarado recinto oficial para llevar a cabo el Tercer Informe de Gobierno que rendirá la C. Presidente Municipal, Mtra. María del Rosario Quintero Borbón, el próximo día 16 de Septiembre del año 2021, a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que la C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Desayunos Escolares con DIF Sonora, correspondiente al período de Abril-Diciembre del 2021.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la rescisión de común acuerdo del Contrato de Servicios para la Operación Técnica y Mantenimiento de Instalaciones del Relleno Sanitario de la Ciudad de Navojoa, el cual se suscribió con fecha 10 de Mayo del 2013, entre este H. Ayuntamiento y la Empresa Gibher Constructores, S.A. de C.V., con efectos a partir del día 16 de Noviembre de 2021.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Dr. Francisco Rodríguez Varela”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Dr. Francisco Rodríguez Varela, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa. “Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, justificó su inasistencia. Les informo que tenemos la asistencia de 20 de 23 miembros de Cabildo, tenemos quórum”.

2.- Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, menciona: “En relación al punto número dos, relativo a la declaratoria de quórum legal y apertura de Sesión. En virtud de la presencia de 20 miembros de 23 de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Muchas Gracias”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, la C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo a la lectura del Acta de Sesión anterior Número 75 Extraordinaria de fecha 14 de Agosto del año 2021, aprobación en su caso y firma. Se les está presentando el Acta Número 75 de Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Agosto del 2021. Si tienen algún comentario, adelante: “No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Acta Número 75, expréselo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 18 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (387): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 75 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2021”**”.

Enseguida manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “El sentido de su voto Regidora Berenice”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “No asistí, abstención”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “El sentido de su voto Regidora Ayerim”.

Responde la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “No asistí, abstención”.

Enseguida comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Les informo que tenemos 18 votos a favor y 2 abstención, se aprueba por Mayoría”.

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Presentación del Informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta la C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de Julio del 2021. “Se les está presentando el Informe mensual del estado de la Administración Municipal correspondiente al período del 01 al 31 de Julio del 2021. Con la presentación de este Informe damos cumplimiento a lo que nos ordena la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias compañeros”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, la C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a la Presentación del Décimo Informe Trimestral de Actividades de Sindicatura Municipal correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021. “En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Gobierno y Administración Municipal se les presenta el Décimo Informe Trimestral de Actividades de Sindicatura Municipal correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2021. Si tienen alguna duda o aclaración pasar directamente las oficinas de Sindicatura Municipal. Muchas gracias compañeros”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, la C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a la Presentación del Décimo Primer Informe Trimestral de Actividades de Sindicatura Municipal correspondiente al período del 01 de Abril al 30 de Junio de 2021. “De igual forma en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Gobierno y Administración Municipal se les presenta el Décimo Primer Informe Trimestral de Actividades de Sindicatura Municipal correspondiente al período del 01 de Abril al 30 de Junio del 2021. Si tienen alguna duda o aclaración pasar directamente a las oficinas de Sindicatura Municipal. Muchas gracias”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación de la integración de la Comisión Plural de Regidores que fungirán como Comisión de Enlace con el Ayuntamiento Electo, con la finalidad de convocar al Ayuntamiento Electo para que acudan a la Sesión de Instalación del Ayuntamiento 2021-2024. “Tiene la palabra el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. Adelante Secretario”.

Toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela, para mencionar: “Muy bien con su permiso Alcaldesa, con su permiso Síndico, Regidores, les comento que en nuestra Ley de Gobierno y Administración Municipal y en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Navojoa, establece la figura de instalar una Comisión Plural que convoque al nuevo Ayuntamiento para que tome protesta, para que se instale, por lo tanto me permito leer el Artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que a la letra dice: “En la última Sesión Ordinaria del mes inmediato anterior a la fecha de terminación de actividades del Ayuntamiento saliente, se nombrará una Comisión Plural de Regidores que fungirá como Comisión de Enlace con el Ayuntamiento Electo, la Comisión designada convocará a los integrantes del Ayuntamiento Electo de conformidad con la constancia de mayoría de asignación y la declaración de validez expedidas por el órgano respectivo o en su caso con la resolución del Tribunal Electoral correspondiente, para que acudan a la Sesión de instalación formal del mismo, en los términos del presente capítulo, la convocatoria en referencia deberá hacerse a los integrantes Propietarios del Ayuntamiento entrante con una anticipación mínima de 15 días naturales o inmediatamente después de que sea notificada la resolución del Tribunal Electoral respectivo, para que estos concurren a la Sesión de instalación apercibiéndoles de que no presentarse se procederá conforme a lo establecido, conforme lo establece el Artículo 36 de esta ley. Esto es lo que

establece el Artículo 32 y a su vez tiene la misma redacción el Artículo 11 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Navojoa, por lo tanto la propuesta para integrar esta Comisión de Enlace es, lo ponemos a su consideración compañeros miembros del Cabildo, será o la propuesta es, el Profesor Daniel Ruíz Madrigal, la Regidora Norma Luz Enríquez Escobar, el Regidor Profesor Emilio Calvo Santiz, la Trabajadora Social Luz María Carretero Lagarda, la Regidora Profesora Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, la Regidora Profesora María de Jesús García Ríos y el Regidor Licenciado Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos. Los dejo a su consideración. Es cuanto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. A consideración de ustedes la presente propuesta para sus comentarios. Adelante Regidor Llamas”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga, quien procede a mencionar: “Si disculpa, con palabras propias de usted Secretario, para comprender mejor la función de esta Comisión me lo pudiera explicar”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Sí claro, gracias Regidor, la función de esta Comisión solamente es para convocar, para convocar al nuevo Cabildo, a los nuevos integrantes de la Administración entrante que van a formar parte del Cabildo, es solamente eso, es decir es convocarlos para que ellos concurren o asistan el día que se señale para la instalación del nuevo Cabildo, es todo, es diferente a la Comisión de Entrega-Recepción pues, entonces su único objetivo es convocar a los integrantes del nuevo Cabildo Electo y es todo ¿para qué? Para que tomen protesta como Cabildo, es cuanto, es todo Regidor lo que van a hacer, es su única función es eso, normalmente lo hacía el Secretario del Ayuntamiento, pero analizando o checando la Ley de Gobierno y el Reglamento pues encontramos estos artículos, los cuales dice que se tiene que formar una Comisión de Enlace pero su único objetivo es llamar a los nuevos integrantes del nuevo Cabildo para que tomen protesta y es todo, no hay una otra función más. Es cuanto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias. Regidor César Zazueta”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. César Zazueta López, para mencionar: “Mi duda ya lo aclaró, mi duda era la base legal de esta manifestación no, de la Comisión, pues si viene en la ley yo creo que es correcto aprobarlo no”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Bien. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la integración de la Comisión Plural de Regidores que fungirán como Comisión de Enlace con el Ayuntamiento Electo, con la finalidad de convocar al Ayuntamiento Electo para que acudan a la Sesión de instalación del Ayuntamiento 2021-2024 misma que queda integrada de la siguiente manera: “Profesor Daniel Ruíz Madrigal, Norma Luz Enríquez Escobar, Profesor Emilio Calvo Santiz, Trabajadora Social Luz María Carretero Lagarda, Profesora Yesenia

Guadalupe Galaviz Valenzuela, Profesora María de Jesús García Ríos, Licenciado Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos. Si están de acuerdo por favor expresenlo levantando la mano”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “El sentido de su voto Regidora Berenice por favor”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Me llama la atención que tenemos un Regidor Étnico y me imagino que sería pues importante que fuera parte y luego son siete integrantes creo que o no sé a lo mejor al compañero no le gustaría participar”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “¿Le gustaría participar compañero?”.

Responde el C. Regidor José Manuel Maldonado Osuna: “Sí”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Ah bueno entonces lo incluimos”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien compañeros. A solicitud de la Regidora Berenice Jiménez se integra a esta Comisión el Regidor José Manuel Maldonado Osuna. Vuelvo a someter a consideración la petición, si están de acuerdo nuevamente sírvanse levantar la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (388): “SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PLURAL DE REGIDORES QUE FUNGIRÁN COMO COMISIÓN DE ENLACE CON EL AYUNTAMIENTO ELECTO, CON LA FINALIDAD DE CONVOCAR AL AYUNTAMIENTO ELECTO PARA QUE ACUDAN A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024, MISMA QUE QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**C. REGIDOR PROF. DANIEL RUÍZ MADRIGAL
C. REGIDORA NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR
C. REGIDOR PROF. EMILIO CALVO SANTIZ
C. REGIDORA T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA
C. REGIDORA PROFRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA
C. REGIDORA PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS
C. REGIDOR LIC. ROGELIO ALFREDO ÁLVAREZ CEVALLOS
C. REGIDOR JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA”.**

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Gracias les informo que tenemos 20 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cambio de recinto oficial del Salón de Eventos del

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa a la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, para llevar a cabo las próximas Sesiones del H. Ayuntamiento. “Como es de su conocimiento en pasada Sesión de Cabildo aprobamos el cambio de recinto oficial a este edificio sindical, una decisión tomada por todos nosotros, la propuesta es que nos regresemos, la propuesta es que nos regresemos a sesionar a la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, pongo a consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios, antes de someterlo cabe aclarar compañeros que ya tuvimos una reunión con el compañero y amigo Alcalde Electo Mario “Mayito” Martínez y con la Comisión de Entrega-Recepción y ahí es donde se decidió que ellos están de acuerdo en que el Cabildo pues regrese allá, entonces nuestra obligación es la aprobación para devolver al Salón de Cabildo institucional y aprovechando antes de someterlo agradecerle de todo corazón a Ramón René García Vallejo, Líder Sindical, Tesandro, Panchito y todos los que aquí nos apoyan de parte del Sindicato, todas las facilidades que nos han dado, toda la ayuda para que en estos tiempos tan difícil de la pandemia hayamos podido sesionar en este local, por eso muchas gracias al líder a Ramón René García Vallejo por ese apoyo que nos dio incondicional para estar aquí en este salón verdad que estuvimos guardando la distancia, los protocolos y pues que estuvimos muy a gusto, muchas gracias para él. Si hay algún comentario adelante. Adelante Martín, Regidor Martín Ruy Sánchez”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para mencionar: “Buenos días compañeros yo creo que ya pasó un año y medio de este tema que tenemos de la pandemia, cuando se tomó la decisión de que se sesionara en este lugar se tomó en base a un criterio de salud, se tomó por cuidado de los presentes, de nosotros mismos, de los funcionarios y se tomó como muestra de un ejemplo de lo que tenemos que hacer como funcionarios, como gobierno municipal ante la sociedad, nosotros no nomás somos Regidores también somos una imagen gubernamental, las condiciones de salud actualmente no están resueltas, estamos en una tercera ola, tenemos pacientes en todos los hospitales, tenemos un problema sanitario, no se ha cumplido con la vacunación y parece que no hemos entendido que nuestra obligación no es darle gusto al Presidente que va a entrar, ni a los funcionarios, ni a los Regidores que van a entrar, ni a ninguna persona más que cuidar la salud de los Navojoenses, esa es nuestra obligación y eso lo tenemos que hacer en acción y en ejemplo, con nuestro ejemplo usando el cubrebocas, con nuestro ejemplo sesionando en un lugar de sana distancia, esa es nuestra obligación y parece que no le hemos entendido todavía, Mario Martínez es el Presidente Electo, es muy mi amigo, es amigo como de mucha gente aquí en Navojoa pero yo no estoy aquí para darle gusto al Mario, al “Mayito” ni es la función de ninguno de nosotros como Regidores, ni de los Regidores que van a entrar, nuestra función es cuidar por la salud de la gente, de los Navojoenses, esa es nuestra función y regresarnos a tener 24 personas en un salón de 9 por 9, pues yo creo que contraviene a todas luces, contraviene lo que la Secretaría de Salud Estatal y Federal nos está recomendando, que es la sana distancia, es tener los cuidados suficientes para que el brote no se vuelva más problemático, vean todos los días en la mañana tenemos una mañanera en donde el Presidente de la República tiene periodistas en un salón tres veces más grande que éste, que es el salón Tesorería del Palacio Nacional, es tres veces más

grande que éste y no tiene más que a 20, 25 personas en ese salón y la gente que se sienta a su alrededor está separada de él y nosotros el ejemplo que les tenemos que dar a los Navojoenses es de congruencia y de cuidado por su salud, yo en lo personal no estoy de acuerdo aquí no estamos para cumplirle caprichos a nadie, si el Presidente Electo quiere sesionar allá que él tome la decisión, de mi parte en lo personal como médico yo no estoy de acuerdo, creo que no es una medida correcta y yo creo que contraviene el ejemplo que le tenemos que dar a los Navojoenses. Gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien gracias. Regidor Rodrigo Llamas, ahorita voy a darle la palabra al Licenciado Merino como Jurídico que la está solicitando también”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Sí tiene mucha razón el compañero Ruy Sánchez, pero también está la realidad y la realidad como yo lo veo es de que ya el propio Alcalde Electo y un grupo de Regidores que supera al Cabildo ya hemos trabajado en lo que conocemos como la Sala de Regidores que es el recinto oficial por tradición, yo soy de la idea de que nosotros como Cabildo responsable tomamos la decisión en su tiempo, en su momento de por cuestiones de la pandemia nombrar un nuevo recinto no y en este caso pues elegimos donde hoy estamos porque pues nos brindaba un poquito más de protección, ese es un acto de responsabilidad que nosotros asumimos como Cabildo, siento que la responsabilidad de nosotros es regresar el Cabildo a la sede oficial y que la administración entrante pues que tome la responsabilidad en su momento de regresar a un recinto que les brinde las condiciones de seguridad, pero ya sería una decisión de ellos no, que lo demuestren si son responsables pues ellos ya si así lo consideran nombrarán un nuevo recinto y si ellos determinan que están seguros en el recinto que es la Sala de Regidores pues ya es responsabilidad de ellos, hay que tomar en cuenta que cuando nosotros nombramos este recinto por cuestiones de seguridad todavía ni siquiera estaban las vacunas no, ya ahorita las condiciones son otras, ya la mayoría en teoría del Cabildo que viene pues ya la mayoría ya están vacunados, entonces yo sí considero que la responsabilidad de nosotros es regresar por una sola ocasión si así fuera, regresar al recinto oficial y que sea el otro Cabildo, el nuevo Cabildo quien tome la determinación si están con seguridad o no. Es cuanto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Voy al Licenciado Merino, darle la palabra que ya estaba en el orden”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico, quien menciona: “Muy buenos días compañeras, compañeros Regidores, Presidente, Secretario, Síndico, coincido con el Regidor Llamas Aréchiga, ustedes son una autoridad que fue electa con una fecha de vencimiento y como consecuencia no pueden tomar determinaciones para más allá de su período, cuando ello sucede en casos muy especiales que tienen que tomarse decisiones que van más allá del vencimiento de esta administración debe de especificarse, debe de especificarse para efecto de que se someta a votación y que se apruebe por una mayoría especial, en este caso no se dijo que el recinto para las sesiones de Cabildo se iba a cambiar para

más allá de la fecha del vencimiento como consecuencia por ley las Sesiones de Cabildo deben de llevarse a cabo en el recinto oficial que existe para ello, como dije sólo en casos especiales se cambia pero por un tiempo determinado que no puede ir más allá del período de la Administración. Muchas gracias compañeros”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Bien continuamos Regidora Yesenia. Gracias Licenciado. Regidora Yesenia”.

Menciona la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Sí buenos días, mi participación va en el sentido de que creo que tampoco las circunstancias en este momento no están dadas para regresarnos a un lugar que en un tiempo consideramos inapropiado, sin embargo recordando que cuando nosotros hicimos la primera Sesión de Cabildo se nos dio la atención de hacerlo en el lugar que se solicitó, pues pudiéramos a lo mejor, pero solamente por esa Sesión desde mi punto de vista, no regresar todas las Sesiones porque ya el Cabildo entrante tomará la decisión de quedarse allá o de regresarse, yo creo que si pudiéramos cambiarlo nada más para la primera Sesión que sería la de instalación pudiera aceptarlo, pero no me gustaría aceptarlo para que se cambie de manera oficial nuevamente al recinto de Cabildo porque sí considero que es un espacio muy pequeño para que pueda concurrir la gente que tiene que estar ahí y además pues creo que ellos serían quienes deberían tomar la decisión no”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien. Regidor César Zazueta”.

Comenta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Por esta vez creo que el Doctor Martín Ruy Sánchez tiene razón en su dicho, yo creo que más allá de pues de querer sesionar en una área que históricamente ha sido para ello primero está la salud, lo que a mí me asalta es si legalmente podemos disponer nosotros o ellos, yo creo que nosotros creo yo ojalá que el compañero Merino no le entendí mucho ahí como que, no se nos pudiera aclarar la facultad de elegir el lugar Licenciado Merino es de nosotros, porque primero está la salud, es imposible que no se atasque el lugar de periodistas, de gente extraña, etcétera. Yo creo que es muy importante cuidarnos entre nosotros y cuidar la salud de todos no, eso es lo más adecuado pero no quiero entrar en polémica, nada más quiero saber si hay un fundamento legal para que nosotros decidamos o ahí la cortesía obligada de tomar en cuenta a los entrantes, no sé Licenciado Merino si puede aclarar este punto”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Sí adelante Licenciado, despeje ahí la duda”.

Comenta el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico: “Si insisto, mi opinión es desde el aspecto legal únicamente, sí coincido en que debe de cuidarse la salud, pero por ley las Sesiones de Cabildo deben de llevarse a cabo en el recinto oficial, si ustedes decidieron cambiarlo solamente lo es por el término de la Administración, creo yo que de manera responsable la nueva administración debería tomar un acuerdo si están las condiciones delicadas de salud de mandarlo para acá de

vuelta o a algún otro lugar pero serían ellos los que lo cambiaran, nosotros debemos de regresarlo al recinto oficial”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Berenice, la Regidora Berenice Jiménez”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Gracias, buenos días compañeros, el tema de la salud es un tema que rebasa las leyes, que rebasa la Ley de Gobierno y Administración Municipal, incluso del Gobierno del Estado, este es un problema mundial de salud y lo hemos visto en otras tomas de decisiones cuando la vida de las personas, de los ciudadanos, está en riesgo se toman decisiones que van más allá de las leyes porque primero es la vida y la salud, de hecho recordemos cuando estábamos viendo el tema de la adquisición de las patrullas, Villalobos nos leyó una carta donde se dijo que había pues personas rondando la ciudad y por esa carta se compraron las patrullas sin un procedimiento que tenía que haber sido realizado, en este caso estamos haciendo lo contrario, tenemos primero nosotros el deber de cuidar la vida y la salud de los ciudadanos y en este caso no es un tema local, es un tema mundial que primero la vida y la salud, entonces coincido con César, el lugar de la Sesión, de llevar la Sesión allá donde es su lugar nosotros ya estuvimos, muy reducido donde nosotros mismos no cabemos en el recinto cuidando la sana distancia, entonces ya lo hemos vivido donde también funcionarios, va haber medios de comunicación, van a estar los otros compañeros que van a entrar, entonces no va ser un lugar apropiado”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Yo creo que sigue el Regidor Rogelio Álvarez, pero yo creo que tenemos que darnos cuenta que no van a estar ellos y nosotros no, es hacer el cambio para que ellos realicen su primer Sesión, ya nosotros no entramos ahí. Adelante Regidor Rogelio”.

Comenta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Gracias, buenos días. El sentido del cambio en este momento, si nosotros en este momento decidimos hacer el cambio de recinto o de sedes, nos hace falta todavía sesionar a nosotros en el mes de Septiembre, nosotros todavía tenemos que revisar, porque en este orden del día no viene cuál va ser declarado el recinto oficial de Entrega Recepción, perdón el recinto oficial de entrega de Administración a la toma de protesta de la siguiente Administración, también hace falta que veamos algunos temas que están pendientes de esta Administración por lo cual subrayo o les digo nos hace falta sesionar todavía a esta Administración por lo cual yo les propongo que viéndolo con calma y en una comunicación constante con el Secretario, con la Alcaldesa, definamos en la última sesión que tengamos sea Ordinaria o Extraordinaria porque todavía falta el mes de Septiembre, ahí podemos hacer el cambio de recinto o del salón oficial para que se lleven a cabo las Sesiones de Cabildo y así estamos haciendo exactamente lo que dice el Doctor, pregonando con el ejemplo de cómo se debe manejar una pandemia. Es cuanto. Es mi propuesta”.

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para mencionar. “Es en breve, se me había olvidado que cuando nosotros iniciamos se cambió el recinto,

recordemos que lo puso en las escalinatas, entonces yo no veo el y no había pandemia y lo cambiaron entonces creo que es importante señalar”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sí pero el Alcalde Electo solicitó que fuera ahí y así como en su momento nosotros solicitamos y no había pandemia, él también solicitó y los Regidores que fuera ahí en el recinto oficial no. Martín Ruy Sánchez, Regidor adelante”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Bueno yo creo que en vez de estar escuchando al Licenciado que pues conoce de Reglamento de Administración Municipal, me gustaría escuchar la opinión también del Director de Salud Municipal que es el responsable del cuidado de la salud de los Navojoenses, no lo veo como no lo hemos visto en año y medio no, en la crisis de salud más grande que hemos visto en la historia de la humanidad, entonces no es cierto eso de que tiene que ser en el salón de Cabildo o en el tercer piso, no es cierto, el punto de Sesión lo estipulan los Regidores y se vuelve recinto oficial en base a lo que nosotros digamos, se puede hacer en Masiaca el cambio de poderes, no tiene que ser ni siquiera en Navojoa, entonces estamos hablando meramente de pura cortesía política y pura imagen política y de puro mensaje político o de politiquería, como le quieran poner, estamos pensando en lo que vamos a transmitir, en lo que, en donde quiero verme más bonito para la foto, en donde me conviene o me gusta o prefiero porque está más refrigerado o por lo que ustedes quieran ponerle como adjetivo, pero lo único que no estamos pensando es en el ejemplo que estamos dando y en el cuidado de la gente que va asistir, van a ir 21 Regidores, el Síndico, el Secretario, el Presidente, van a ir funcionarios que van a tomar protesta, se van a tomar decisiones muy importantes como es nombrar a un Tesorero, un Secretario de Seguridad Pública, a un nuevo Secretario del Ayuntamiento, a un Contralor, entonces váyanle sumando, más la gente de los medios que está preocupada y que quiere con justa razón transmitir el mensaje de lo que está pasando ahí en redes, televisión o periodistas, no estamos hablando de 25 gentes, no es cierto de que van a ser nada más los Regidores los que van a estar ahí, no lo van a poder controlar y somos responsables ahorita, si no vemos eso y sucede, nosotros somos los responsables por lo que vaya a pasar en ese día, aunque sea una sola persona enferma nosotros vamos a ser responsables y todo por darle gusto no sé a quién o porque razón cuando lo que tenemos que privilegiar y estar presente siempre en nuestra mente, es el cuidado de la salud de todos los Navojoenses insisto, es un acto de irresponsabilidad meternos en un salón de 9 por 9 a 30 o 40 o 50 gentes con un solo aire acondicionado que no se da abasto para tanta gente, que no van a poder usar cubrebocas, es a todas luces una negligencia médica y no quiero escuchar temas legales, ni legaloides, ni nada, este es un tema de salud y el que tiene que ser responsable de esta decisión es el Director de Salud Municipal y no está aquí que es el que tiene que dar su opinión y su aval de que se reúnan en ese lugar”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Rodrigo y luego el Licenciado Rogelio Álvarez. Rodrigo Llamas, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga para mencionar: “Sí compañeros, ahorita comenta el compañero Ruy Sánchez que la Sala de Cabildo no brinda la seguridad a la gente que va a estar, que sesionaría ahí en el futuro, porque serían más de 25 personas seguramente las que estarían dentro de este recinto, mi pregunta es si este recinto si va a brindar la seguridad, si la otra Administración sesionara aquí y luego todavía no termino, dice usted que es una oposición política el tema éste y yo creo que sí es político el tema porque aquí los compañeros que más están peleando el tema de la salud como es el caso de aquí del compañero César Zazueta y Berenice que argumentan el tema de la salud, pues precisamente ellos son los que no traen cubrebocas, además de otros compañeros que estamos aquí, entonces como nos atrevemos a argumentar un tema de salud cuando en los hechos pues tampoco ellos están dándonos esa seguridad o cuando menos el respeto con un cubrebocas, si es que el cubrebocas no sirve para nada no, entonces quién está hablando de política aquí, si nosotros movimos el recinto oficial y lo mandamos para acá en su momento, yo siento que la responsabilidad de nosotros es regresarlo nuevamente antes de abandonar el cargo y que la otra Administración tome la decisión responsable o irresponsable en su momento de si nombran una nueva sede o no, pero yo creo que tampoco este recinto brindaría la seguridad a la nueva Administración, esa es mi postura no, hay que tener congruencia compañera la verdad yo los estimo mucho a ustedes, pero hay que nombrar las cosas por su nombre, usted no tiene, ni siquiera trae cubrebocas, ni lo traes puesto y estás hablando del tema de salud y el compañero aquí también y veo otros compañeros, los respeto tampoco traen cubrebocas y otros ya se lo pusieron ahorita que comenté no, ni siquiera el Jurídico traía puesto el cubrebocas, hasta hace un momento se lo puso, ya te había observado, pero también vas marchando aquí, tomemos la responsabilidad de cambiar el recinto y que ellos lo muevan a dónde quieran. Es cuanto”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Síndico, adelante por favor”.

Manifiesta el C. Síndico Procurador Juan Bosco Ramos Ochoa: “Bueno yo sí voy a ser breve, aquí el detalle este inmueble se lo prestaron a esta Administración no podemos transferirlo a la siguiente Administración pues es como prestar lo prestado pues, no nos corresponde, entonces ya es decisión de ellos a la mejor ellos tienen otros espacios donde decidan no, en este caso pues aquí el Sindicato tendría que decir también sí, no pues yo sí quiero continuar y están de acuerdo en ese aspecto no, entonces eso es lo que veo yo, aparte operar aquí tiene un costo no, este mobiliario se tiene que rentar, entonces eso también es un agravante que tenemos aquí, hay que tomar en cuenta esas cosas, no nos pertenece, es prestado y es prestado a esta Administración, no a la otra. Gracias”.

Expresa la C. Presidente Municipal: “Gracias. Adelante Licenciado Rogelio”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela, para mencionar: “Daniel primero”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Profe Daniel. Adelante Profe Daniel por favor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, para mencionar. “Sí muy buenos días, creo que el tema es polémico y en ambas partes veo yo la razón, seguramente la decisión que tomemos aquí implica una responsabilidad, el Ayuntamiento Electo que todavía no toma posesión, pues es un Ayuntamiento Electo que ya tiene asegurado la responsabilidad de gobernar los siguientes tres años, preguntaría yo aunque haya sido por cortesía, ¿hay un documento escrito donde él presente esa solicitud de cambiar la sede, el recinto para sesionar?, entonces ahí nosotros estaríamos incurriendo en una irresponsabilidad, yo estoy completamente de acuerdo en que sí se debería de cambiar y que ellos ahí en la primera Sesión lo decidieran, que se vayan a, a lo mejor tienen un mejor local ellos, pero sí yo preguntaría si hay algo escrito aunque sea de cortesía, pues nosotros ya estaríamos ahí por una parte pues respondiendo a esa cortesía y bajo la responsabilidad ya de quien lo solicita. Gracias”.

Comenta la C. Presidente Municipal. “Licenciado Rogelio, adelante”:

Menciona el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Gracias. Quiero puntualizar este punto que estamos revisando cita que es el cambio de recinto para llevar a cabo las próximas Sesiones del H. Ayuntamiento, nos hacen falta más Sesiones a nosotros todavía por lo cual les vuelvo a pedir de favor que en una cordial comunicación de trabajo revisemos cuál sería la última Sesión de esta Administración sin tomar en cuenta la solemne para que ahí se tome la decisión del cambio de recinto, en la siguiente y de esa manera ya sea la Administración entrante quien decida si se queda o se levanta en el lugar. Es cuanto, gracias”.

Comenta la C. Presidente Municipal. “Bien, Regidora Luz María y luego el Regidor César Zazueta está pidiendo la palabra”.

Menciona la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda. “Muy buenos días a todos, como decía el Maestro Daniel cada participación ha tenido su punto de verdad no y coincidencia en ello, pero también es cierto que por mejores ejemplos que tratemos de dar aquí se cuida quien se quiera cuidar, el que porta el cubrebocas bien por el que lo porta, el que no pues mal por esa persona porque ahora sí sabemos que este virus se transmite a través de aerosoles, entonces en los espacios más cerrados pues tenemos más probabilidades de contagio, en los que están más abiertos, en los que están más espaciosos hay menos probabilidad, pero igual el que se quiere cuidar se cuida en cualquier espacio, entonces sí me preocupa mucho el hecho de que todavía como comenta Rogelio nos faltan Sesiones de Cabildo, yo estaría a favor de aprobar este cambio de sede una vez que hayan concluido las Sesiones que le corresponden a esta Administración, si nos faltan Sesiones Extraordinarias por celebrar que se sigan celebrando aquí en dónde estamos y una vez declarada la última Sesión de esta Administración ya para pasar a la solemne que se haga en el recinto que se solicita también y que sea el próximo Ayuntamiento quien decida si se regresa o se va, nada más si tendríamos que a lo mejor por

legalidad regresar las sesiones a donde, de donde son y de donde han salido siempre no. Es cuanto”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Regidora Yesenia, adelante”.

Menciona la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela. “Me sumo a la propuesta del compañero Rogelio que es esperar a que tengamos la última Sesión nuestra, porque como bien lo decimos nuestra decisión desde un principio fue responsable y nos trajimos este recinto hacia este lugar, entonces me sumo a esa propuesta y también me sumo a la propuesta del Maestro Daniel en que si hay una solicitud formal como les decía cuando nosotros recibimos nuestra primera Sesión fue en un lugar que se solicitó de parte nuestra, por nada más por esa Sesión y como dice el compañero Daniel si hay un respaldo de una solicitud de ciudadanos en este momento electos para la próxima Administración, pues yo creo que también ya cambiaría un poco la idea de esto, me sumo a esperar”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “Bien Nada más para comentar ahí antes de darle la palabra al compañero César, en la reunión que tuvimos de la presentación de la Comisión Mixta los Regidores que estuvieron presentes recordarán que cuando el Licenciado Varela expuso ahí sobre el recinto oficial y demás porque tenía que armar la convocatoria de la Sesión de Cabildo, ahí se les preguntó y ellos, pero no está la solicitud por escrito ahí expresaron y ustedes lo recordarán los que estuvieron presentes, expresaron que querían que su primer Sesión fuera ahí no, en el recinto. Esa es la situación, adelante compañero César”.

Comenta el C. Regidor Lic. César Zazueta López. “Sí, creo que es un tema pues yo no pensé que tuviera tanta participación pero pues yo sigo priorizando la salud antes que cualquier petición del Presidente Municipal, miren lo que yo comento es que tenemos que ser pues muy prudentes con la decisión, claro sin tampoco estar ahí pues queriendo quedar bien con alguien como decía Martín, también es mi amigo el “Mayito” pero a veces las decisiones en ese momento no se valoran o no se ven en la magnitud que aquí lo estamos valorando verdad, yo quiero hacer una propuesta a mí cuando se dio la Comisión Mixta que dice la Maestra, después de esa Sesión tuvimos una en el Salón Presidentes y la verdad que los compañeros entrantes atascaron el Salón Presidentes de personas, yo me sentía incómodo incluso yo comenté con el Síndico y él por su seguridad decidió salirse que fue lo correcto de mi punto de vista de ese salón, había como 70 gentes y la mayoría ahí medios gorditos, medios obesos y la verdad era una situación muy incómoda, yo voy a hacer la propuesta compañeros con mucha responsabilidad que sea donde hace 3 años estuvimos ahí en la explanada de las escalinatas un lugar ventilado, un lugar donde corre aire y que se pongan esas guardas que a veces ponen la gente de Tránsito para que estén los que tengan que estar nada más, esa es mi propuesta la hago de manera responsable y en aras de encontrar un punto de acuerdo en esta reunión”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Sigue, ¿quién?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Yesi y el compañero”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “No”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Perdón Llamas”.

Comenta la C. Presidente Municipal. “Adelante Rodrigo y luego Rogelio”.

Manifiesta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Sí compañeros miren, hay unos compañeros que argumentan que si hay una petición de por medio, la petición sale sobrando, el tema no es si hay una petición o no porque nosotros no estamos para cumplir cortesías de nadie, así es que olvidémonos de que si hay una petición de por medio o no, es una decisión que nosotros tenemos que tomar libremente y reitero nosotros nombramos un recinto de manera temporal ya vamos a salir, hay que regresarlo y que las otras autoridades tomen la decisión que ellos consideren prudente es todo aquí no estamos como dice el compañero Ruy Sánchez para dar cortesía a nadie y vuelvo a repetir dice el compañero César que él está tomando una decisión responsable por la cuestión de salud pero no trae cubrebocas pues, entonces de qué se trata esto, o sea de que estamos hablando, no pues sí pues o sea yo no le tengo miedo a la pandemia por eso estoy aquí, si le tuviera miedo estuviera en otro lado, pero la verdad compañera hay que ser congruentes y responsables con lo que estamos argumentando, ni siquiera trajeron el cubrebocas deja tu que no te lo quieras poner y que lo tienes en la mesa, ni siquiera lo trajeron porque no les preocupa realmente brindar, a bueno ni siquiera les preocupa realmente brindarnos seguridad a nosotros o tranquilidad no, entonces yo creo que ya está agotado el tema, considero que ya se debería de someter a votación y si procede que proceda y si no procede que no proceda y para no alargar el tema, pero sí la verdad hay que ser congruentes con lo que estamos diciendo, hombre, chihuahua, ya estamos en el, ya para terminar el tercer año y todavía como que no, como que no maduramos políticamente”.

Comenta la C. Presidente Municipal. “Sí nada más para comentarles que es muy probable que nos quede únicamente una Sesión Extraordinaria para la aprobación del Informe y algunas jubilaciones, no, entonces nada más para hacer de su conocimiento que es probable que nos queda una Extraordinaria únicamente. Regidor Rogelio”.

Menciona el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos. “Gracias Alcaldesa, de hecho pues lo acaba de decir usted, hacen falta a lo mejor no una, pudieran ser dos, pudieran ser tres dependiendo de los temas que se vengán en las diferentes comisiones de trabajo, sin embargo lo real es que hace falta todavía sesionar por lo menos el Informe de Gobierno, por lo menos el recinto oficial para el cambio de poderes porque todavía aquí no lo, bueno ahorita lo analizamos en el punto como viene y hacen falta, hace falta un tema todavía de gobernación, por lo cual les vuelvo a decir no estamos analizando en dónde va ser la Sesión de Cabildo

para que le rindan protesta o que sea la votación de la terna, del futuro Tesorero, del futuro Secretario, no, el punto tal cual dice que analicemos el cambio de sede oficial para las próximas Sesiones del Ayuntamiento y ahí sí coincido con César, con Rodrigo porque Rodrigo tiene razón en lo que está diciendo también, al igual Martín yo les pido que en la última Sesión que sepamos que va ser la que tengamos ahí ya le demos el cambio al Salón de Cabildo. Gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien lo voy a someter por favor. A propuesta, a propuesta de todos nosotros, seguir analizando, discutiendo y en su caso, aprobar en las próximas Sesiones o en la última, el recinto oficial para la Primer Sesión de Cabildo del Ayuntamiento Electo, si están de acuerdo en esa propuesta pues sírvanse levantar la mano compañeros, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (389): “SE APRUEBA SEGUIR ANALIZANDO, DISCUTIENDO Y EN SU CASO, APROBAR EN LAS PRÓXIMAS SESIONES O EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL PARA QUE SE LLEVE A CABO LA PRIMER SESIÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO ELECTO”**”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Se van a seguir analizando ustedes como Regidores hasta la última Sesión y ya decidimos, como quedan todavía reuniones si ahorita cambiamos sería irnos, entonces si toma la decisión de seguir analizando, seguimos aquí y en la última pues ya no. Es propuesta, se propone a todos los Regidores no, en congruencia ahí”.

Enseguida informa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Gracias. Les informo que tenemos 20 votos a favor se aprueba por unanimidad”:

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el Teatro Auditorio Municipal “Profr. Romeo Gómez Aguilar”, sea declarado recinto oficial para llevar a cabo el Tercer Informe de Gobierno que rendirá la C. Presidente Municipal, Mtra. María del Rosario Quintero Borbón, el próximo día 16 de Septiembre del año 2021, a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. “El próximo día 16 de Septiembre del año en curso, presentaremos el Tercer Informe de Gobierno a la ciudadanía Navojoense por lo que se requiere un lugar más amplio para poder llevar a cabo este evento, por lo que en cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal pongo a consideración de que sea trasladado el recinto oficial al Teatro Auditorio Municipal Profesor Romeo Gómez Aguilar. A consideración de ustedes la presente propuesta para sus comentarios. Adelante Doctor Ruy Sánchez”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para mencionar. “Bueno, igual es la recomendación estamos trasladando a un recinto que sí es más espacioso, pero igual debe de ir acompañada esa decisión del voto de

ciertas medidas sanitarias, yo no veo más que la indicación de que se traslade y creo que debería de autorizarse previa visto bueno y cumplimiento de las recomendaciones de la Secretaría de Salud Federal, Estatal o la Dirección Municipal, pero no se puede dar una autorización para que la gente se vuelva a amontonar irresponsablemente si es que llega más gente de la que estamos contemplando y poner en riesgo la salud no, entonces igual está bien que sea el recinto oficial el Auditorio cumpliendo, mi voto sería aprobatorio cumpliendo con las medidas que la Secretaría de Salud determine como apropiadas para llevar a cabo esa reunión, va ser muy penoso y triste ver que el cambio de poderes del Gobernador se tomen decisiones, se tomen con medidas sanitarias o en otros Ayuntamientos que también va haber cambio de poderes y sí tomen las medidas sanitarias adecuadas y aquí en Navojoa demos el bonito ejemplo de que no pensamos y que se hizo sin tomar las precauciones suficientes, yo creo que hay que tomar una, hay que dar una autorización, no es un cheque en blanco, tiene que ser acompañado de las recomendaciones de la Secretaría de Salud. Gracias”.

Responde la C. Presidente Municipal. “Nada más para recordar que el Teatro Auditorio es el, ahorita está fungiendo como sede de vacunación durante 9 días en esta etapa de aplicación de 18 a 39 y de aplicación de 40 a 49 con las respectivas vacuna Sinovac y AstraZeneca, hemos estado constantemente con esa sede sanitizando y lo demás y recordar que el Informe el número 2, el Segundo Informe se llevó a cabo ahí con todos los protocolos de acuerdo del semáforo del mapa Sonora anticipa y demás, así es que hemos sido muy responsables en cuanto al Teatro Auditorio, de eso Doctor no le quepa la menor duda, así ha sido y así va a ser. Adelante Regidor Rogelio. ¿Quién?. Regidor César, adelante”.

Comenta el C. Regidor Lic. César Zazueta López. “Sí, es importante lo que comenta aquí el compañero Regidor especialista en salud, la vez pasada creo que Protección Civil y Bomberos hicieron ahí un trabajo reconocido por todos los ciudadanos, ojalá que en esta ocasión se pudiera igualmente con la coordinación de salud se pudiera hacer el mismo trabajo, no sé cuánto sea el, si el aforo lo pusieron creo a la tercera parte en esa ocasión, bloquearon el acceso para las sillas cada tanto a mí en lo personal y a muchos compañeros que asistimos a un evento no sé si haya sido el Informe pasado, la verdad salimos muy, muy congratulados por ese profesionalismo de los compañeros de Bomberos y en aquel con coordinación de salud, mi recomendación es que se haga de la misma manera”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Así será ya está platicado con Protección Civil y Salud y todo el Comité de Salud no, entonces por ese lado no hay problema. Regidor”.

Comenta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Gracias. Considero muy importantes las opiniones aquí vertidas y por lo mismo sin que se me tome a mal me gustaría que este punto sea de vuelta para una siguiente Sesión de Cabildo, en la que se pueda presentar de una manera oficial y documentada el Informe que pueda presentar la Secretaría de Salud, el Director de Salud Municipal y Protección Civil Municipal, con un plan o una estrategia para llevar a cabo, como

debe de ser un Informe de Gobierno y un cambio de poderes, cabe recordar que en este punto tampoco viene manifiesto de que sea el intercambio de poderes, por lo cual me gustaría que sea anexado también para el punto de acuerdo. Gracias”.

Responde la C. Presidente Municipal: “En cuanto al Informe, en cuanto al Informe Regidor, nos toca a nosotros, no, entonces aprobar y ese es el recinto oficial y ya se platicó con todo el Comité de Salud, se platicó con Protección Civil, ya lo hicimos pues o sea no es nuevo, ahorita están entrando alrededor de 6 mil gentes bien coordinados, pues entonces, pues está la solicitud de nosotros”.

Comenta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos. “En el Informe que vamos autorizar para que sea la sede, no lo tenemos, o sea no hemos visto el Informe todavía y estoy de acuerdo que tenemos que manifestar donde va a ser una sede, pero al mismo tiempo hay que recordar que en el Informe de Gobierno que vamos a dar nosotros, donde vamos a estar nosotros acompañándola en la parte superior del Auditorio, en el templete se podría decir, va ser el intercambio de poderes también, va ser la toma de protesta el mismo lugar, el mismo día en vinculación, entonces no lo veo yo aquí en el punto de acuerdo o díganme que estoy equivocado y que va ser un tema aparte y ya lo vemos como un tema completamente aparte, sí yo por eso nada más quiero que me iluminen un poquito para saber si en el mismo día como ha sido los procesos de una manera de usos y costumbres vaya, si no es legal y el neófito soy yo, que sea de esta manera que me digan si nomás no va ser ahí le entrega de la Administración, la toma de protesta de los Regidores entrantes del Alcalde, si va ser el mismo día, en el mismo evento o no va a ser, si va a ser en el mismo evento, nomás pido que se anexe para que salga un punto de acuerdo conforme debe de ir, que venga completamente plasmado como debe de estar y al mismo tiempo estamos solicitando y reforzando las solicitudes de los compañeros Regidores para poder tener la información o poderle decir a la gente de frente porque hicieron, aquí tengo yo un estudio de Protección Civil, aquí tengo yo un dictamen de Salud, para ver cuanta gente puede entrar, como puede ser y de qué manera se va a llevar a cabo y en toda la voluntad de aprobar que sea el recinto”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Regidor Rodrigo Llamas, Adelante”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Sí compañeros, yo creo que estamos confundiendo el tema del recinto con el de, con el tema de Seguridad o de Protección Civil, no, aquí estamos en el punto del orden del día es aprobar el recinto ya sea si es en el Auditorio, si es en la Explanada, si es aquí, si es en el Palacio, donde sea, Protección Civil y Salud Municipal van a tener que diseñar el plan, el plan para, de brindar de los protocolos de salud que se requieren en estas ahorita con la pandemia no, eso es trabajo de Protección Civil, de Salud Municipal y de quién le competa, independientemente si va a ser en el Auditorio, si va a ser aquí, sí va a ser en el Palacio, sí va a ser en la Explanada o si va a ser en la Plaza, aquí nada más se trata de aprobar si estamos de acuerdo que sea el Informe en el Auditorio, es lo que se está pidiendo, ya en lo que queramos condicionar a que si una silla si otra no, eso no nos compete a nosotros, eso compete a otras instancias que tienen que ser responsables con su trabajo, nada más, porque aun así que nombremos

el Mercado Municipal también le va competir a Salud Pública brindar las condiciones, entonces mi propuesta es apeguémonos a lo que dice el punto del orden del día porque si no, no vamos a acabar”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal. “Gracias Regidor. Está solicitando la palabra también el Comandante Edmundo Valdez, adelante por favor Protección Civil”.

Toma el uso de la palabra el C. Cmdte. Jesús Edmundo Valdez Reyes, Director General de Bomberos y Protección Civil Municipal, para expresar: “Buenos días, con su permiso, pues no sabemos en qué semáforo vayamos a estar en esa fecha pero de continuar con el semáforo que estamos ahorita el aforo permitido es de un 50% para las instalaciones cerradas, siempre y cuando se instale un filtro de seguridad en el que se esté checando la temperatura, en el que se esté proporcionando gel, asegurándose el cubrebocas y si ustedes deciden que sea el Auditorio nosotros haremos un trabajo muy similar ajustándonos a los criterios actuales o a los que disponga el semáforo en ese momento, entonces no vemos nosotros problema con que se lleve a cabo ahí, ahorita hay posibilidad si fuera en este momento de un 50% la capacidad del Auditorio es de 845 personas, entonces en promedio estaríamos hablando de una butaca sí, una butaca no, ahí tendríamos que trabajar nosotros con eso, pero de entrada no vemos problema ahí si ustedes deciden que ahí sea”.

Menciona la C. Presidente Municipal. “Gracias Comandante. Regidora Yesenia”.

Comenta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela. “Nada más para proponer que en el punto de acuerdo que se nos envió en la convocatoria nada más se le agregue que será de acuerdo a los protocolos y a la semaforización que se encuentre en ese momento para garantizar que no se llene el lugar, sin embargo también como decía el compañero César el año pasado yo creo que nos quedamos con un buen sabor de boca y esperamos que vuelva a ser así, en todo caso si se llenara por “x” o “y” motivos pues yo creo que nosotros seríamos los primeros en no acceder al lugar, verdad”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en que el Teatro Auditorio Municipal Profesor Romeo Gómez Aguilar sea declarado reciento oficial para llevar a cabo el Tercer Informe de Gobierno que rendirá la ciudadana Presidente Municipal Maestra María del Rosario Quintero Borbón, el próximo día 16 de Septiembre del año 2021 cuidando todos los protocolos de salud y de acuerdo al mapa Sonora anticipa que en esos momentos se encuentre vigente, si están de acuerdo expresenlo por favor levantando la mano. Es que ya estaba”.

Interviene el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, para mencionar: “Sí, una observación nada más, me gustaría a mí que quedara asentado en el acuerdo para que quedara expreso por escrito, que también será el mismo día, en el mismo evento, el cambio de poderes, es importante y permítame decirlo, es

importante tenerlo por escrito, es importante que venga que es el Informe de Gobierno y el intercambio de poderes”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Bien. Muy bien compañeros si están de acuerdo en que se lleve a cabo ahí la exposición del Tercer Informe de Gobierno y el cambio de poderes del Ayuntamiento electo entrante sírvanse levantar la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (390): “SE DECLARA RECINTO OFICIAL EL TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL “PROFESOR ROMEO GÓMEZ AGUILAR” PARA DAR LECTURA EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO AL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO, CUIDANDO TODOS LOS PROTOCOLOS DE SALUD Y DE ACUERDO AL MAPA SONORA ANTICIPA QUE EN ESOS MOMENTOS SE ENCUENTRE VIGENTE”.**

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Gracias. Les informo que tenemos 20 votos a favor se aprueba por unanimidad”.

10- Pasando al punto número diez del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que la C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Desayunos Escolares con DIF Sonora, correspondiente al período de Abril a Diciembre del año 2021. “Tiene la palabra la C. Maestra Baudelia Chaparro Félix, Directora de DIF Municipal. Adelante Maestra”.

Toma el uso de la palabra la C. Mtra. Baudelia Chaparro Félix, Directora de DIF Municipal, quien procede a mencionar: “Gracias. Con su permiso Alcaldesa, Síndico, Secretario, Honorable Cabildo, si me permiten leeré parte del Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Desayunos Escolares, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Sonora por conducto de la Secretaría de Hacienda y por DIF Sonora y por otra parte el Honorable Ayuntamiento de Navojoa, representado por la Mtra. María del Rosario Quintero Borbón, Presidente Municipal y por DIF Navojoa. Con la finalidad de establecer criterios para la operación de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario, el Gobierno Federal instauró una estrategia integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021, la cual tiene por objetivo contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, para ello se deben considerar la celebración de convenios de colaboración correspondientes al programa para el que son emitidas, mismos que deben formalizarse con los Ayuntamientos o los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, según corresponda. La operación del programa de desayunos escolares, será llevado a cabo por DIF Sonora, en conjunto con los 72 Municipios del Estado de Sonora. En este sentido. Para tal efecto el Ayuntamiento señala que DIF Municipal tendrá a su

cargo todo lo relacionado con la operación, funcionamiento y ejecución del presente convenio por lo que DIF Navojoa otorga en este tiempo de Abril a Diciembre 10 mil 892 desayunos fríos 1,506 desayunos calientes, dando un total de 12 mil 398 desayunos, en caso de que así lo consideren ustedes y aprueben, pues sería el pago de estos desayunos correspondientes al mes de Abril a Diciembre. Es cuanto”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal. “Gracias Maestra Baudelia Chaparro. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. Adelante Doctor”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Directora, estamos en medio de una pandemia, el problema sanitario, no ha habido escuelas, no ha habido desayunadores escolares, hay un ajuste en ese número que creo que tiene que repercutir también financieramente en la cantidad de recursos que se destinan a ese programa. Estamos firmando un convenio por 10 mil, casi 11 mil desayunos escolares, sin escuelas y no sabemos si se vayan abrir todavía para la siguiente semana. Entonces yo creo que la cantidad de recursos no es despreciable es una cantidad importante para el Municipio de Navojoa, si mal no recuerdo debe de andar alrededor de los 14 millones de pesos más o menos, no sé en cuánto, en cuánto esté oscilando este monto, pero si es una cantidad importante, entonces yo creo que sería importante para nosotros como Regidores que nos dieran un informe de como se ha manejado ese programa desde, los desayunos escolares desde el mes de Enero, Febrero, Marzo, todos los meses, cómo se han estado distribuyendo, a quienes, en qué momento, de qué forma, en qué número, a qué costo, porque volvemos a lo mismo no hay información al menos no la tenemos, nomás estamos firmando un convenio, pero no hay ninguna justificación de por medio, no hemos tenido una reunión en la Comisión de Hacienda, donde nos informen, de cómo es ese recurso que se está destinando, en qué forma lo están usando ustedes, pues yo creo que el acto de comunicar y de informarnos es muy importante para ver si esto está repercutiendo como tú lo dijiste hace un momento, en la salud y en la nutrición de las personas más vulnerables, cuáles son las mediciones que se tienen de eso, para saber si algo impacta, lo tenemos que medir, para saber si nuestras acciones están influyendo en el entorno, tenemos que medir, tenemos que informar y eso es lo que no hemos tenido, entonces creo yo que el convenio está bien elaborarlo, está bien, está correcto destinar recursos a la gente más vulnerable, pero también es correcto informar, es correcto justificar en que se está yendo ese dinero”.

Responde la C. Mtra. Baudelia Chaparro Félix, Directora de DIF Municipal: “Muy bien, si gracias, por supuesto mire, DIF, en DIF siempre hemos estado abiertos a la rendición de cuentas y a la transparencia, en este caso y atendiendo este tema, se encuentra con nosotros el Sub Director Lic. Ever Max Ontiveros, es el Sub Director de Programas Alimentarios, pero con mucho gusto yo le explico todo lo que ha sucedido en cuanto a la distribución y el proceso de entrega de los desayunos escolares, en lo que va de la pandemia, lo que en este momento estamos solicitando por petición de DIF Sonora y el Gobierno del Estado, es que se continúen tomando de las participaciones del Ayuntamiento lo correspondiente a los desayunos escolares del mes de Abril a Diciembre. Cuando cierran las escuelas si quiero comentarles que

en todo momento ha llegado a DIF Navojoa la aportación completa de los desayunos escolares correspondientes al número de alumnos al que son destinados, las escuelas se cerraron pero tuvimos la indicación, la instrucción de DIF Sonora de convertirlos en paquetes alimentarios, DIF Navojoa se dio a la tarea mes con mes ya que los niños no estaban en las escuelas de hacer paquetes alimentarios y buscar distribuirlos en la población más vulnerable, entonces buscamos en todo momento llevarlos a las comunidades lo correspondiente a los paquetes de cada mes, no hemos dejado de aportar, de ayudar en todo el Municipio de Navojoa, aportar con estos paquetes, ahora en cuanto a esta nueva dinámica en relación con las escuelas, los desayunos escolares se deberán entregar a todas las escuelas que lo están solicitando, independientemente se tengan clases presenciales o clases virtuales, ya las escuelas se encargarán de hacer lo propio distribuyendo o entregándole a los padres de familia de aquellos niños que no asistan, pero nosotros tenemos que entregarlos, la cantidad yo le pudiera decir que vamos alrededor de 80 mil o algo más de paquetes alimentarios que entregamos en lo que va de la pandemia, tenemos las cantidades exactas de hecho en el Informe de este año igual se les darán a conocer, pero con mucho gusto le hago llegar si usted gusta un Informe completo de esto, nosotros estamos abierto a eso, todo se ha manejado con transparencia y tenemos los datos precisos, exactos de todo lo que hemos entregado, no sé si le respondí”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien alguien más. Berenice y Yesenia”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Si bien el gobierno debe de proveer la protección socioeconómica de las familias y con eso coincido, hemos visto en estos, pues el año pasado que se suspendieron las clases y yo sí he visto que en diferentes actividades se ha hecho la entrega de desayunos escolares, coincido con mi compañero Doctor Martín Ruy Sánchez que el no llevar a cabo este convenio debido a que va a seguir la suspensión de las clases, la manera en que fue entregada los útiles escolares pues me quedo con la duda porque no fue hacia el fin por lo que fue creado o sea hacia los niños para cuidar su alimentación y todo esto, también no vi el apoyo del gobierno hacia esos niños que se quedaron sin clases, a esas mamás que no pudieron, que se tuvieron que quedar en casa y no pudieron salir a trabajar por cuidar a sus niños, cuando el gobierno debería de haber buscado las formas de llegarles a esas necesidades y sobre todo también tomar acciones para cubrir sus necesidades, como gobierno es obligación que el gobierno asumiera el costo y el servicio de salud que requería todo enfermo de Covid y en ese caso haber realizado una estrategia para cómo con los niños que tuvieran en sus casas problemas de infecciones de o sea de Covid y no lo hubo la verdad y no nada nada más lo señalo para el Gobierno Municipal, no lo hubo el apoyo en el Estado, ni en el Federal, entonces hubo muchas acciones que se pudieron haber realizado, pero la verdad yo vi que los útiles escolares fueron destinados con otros fines y fueron entregados y lo vimos la semana pasada en su recorrido que usted hizo Alcaldesa en las comunidades con un Informe, me tocó escuchar el audio, un informe con un vocabulario que no debiera de ser de una Presidenta Municipal, señalando cuestiones a ciertos Regidores o acciones cuando no debe de ser, las reuniones que usted tuvo en su gran mayoría fueron un mal mensaje y se lo digo con todo respeto porque usted

utilizó la necesidad de los ciudadanos utilizando las despensas y los desayunos escolares para que las personas con, aprovechándose de la necesidad asistieran a ese informe, la invito a que vea las fotos que fueron publicadas por medio del portal del Ayuntamiento, la verdad deja mucho que decir”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para mencionar: “Es su percepción Regidora, usted siempre va a estar en contra de todo y de nada”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Disculpe Presidenta”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Y no es el tema, estamos aquí para resolverle a la Maestra Baudelia, adelante compañera Baudelia continúe para que dé la explicación que le pidió el Doctor Martín Ruy Sánchez, entonces adelante por favor”.

Continuando con su participación, la C. Mtra. Baudelia Chaparro Félix, expresa: “Sí miren, gracias a la dotación de desayunos escolares y a las despensas es como pudimos contribuir al apoyo de las familias más necesitadas en cuanto alimentación, cuando inició la pandemia y que se nos dijo que las escuelas se iban a cerrar pero que DIF iba continuar apoyando a la población más vulnerable, los niños ya estaban en sus casas, nosotros teníamos que buscar la manera de cómo llevarles a sus casas los desayunos, ya los Directores ya no estaban en las escuelas, los Maestros ya no estaban en las escuelas, los que se acercaron con nosotros, nosotros les dimos a ellos la cantidad de desayuno que les correspondían para que a su manera pudieron entregarlos, eso fue al principio después ya no teníamos visitas de Directores, de Maestros, nosotros nos encargábamos de distribuirlos a todas las comunidades y hasta donde alcanzara, entonces gracias a que continuaron y que con la aprobación de ustedes, del pago de las despensas y de los desayunos, pudimos nosotros tener la oportunidad de apoyar y de ayudar, en relación con lo que acaba de comentar hace un momento sobre las despensas, las despensas igual se convertían en paquetes alimentarios y sí es digno de reconocer y de agradecer ahora la última instrucción fue de que ya las podíamos vender, DIF como ustedes saben no tenemos recursos propios nosotros con el parque infantil, con los desayunos escolares, es como hacemos, salimos adelante con el gasto operativo, ahora que no se vendían despensas, que no se vendían los desayunos y que todo lo teníamos que entregar, DIF continuó trabajando, no hemos parado, no hemos tenido vacaciones, hemos estado siempre pendientes, somos 24-7 y pues nos da mucho gusto hacerlo y lo hacemos con mucho cariño y amor a la ciudadanía, pero nosotros continuamos trabajando, el DIF siguió trabajando, ya no teníamos ese recurso, el Ayuntamiento nos ha ayudado a solventar los gastos a ir saliendo de todo esto, pero le comento a la Alcaldesa y le digo ya tenemos el permiso para vender las despensas ahora Julio y Agosto, no me dice no, no las vamos a vender, vamos a continuar regalándolas, las vamos a ir a dar porque la gente necesita y la situación está igual, está la pandemia, entonces dejamos de recibir ese recurso, ese ingreso que podíamos haber tenido y por eso se está entregando, ¿cómo se está entregando? en partes iguales a las comunidades para que llegue a todas las comisarías, entonces es parte de lo que les llevamos también a la gente, como les digo, los niños no están en la escuela, pero están en sus casas y

difícilmente los padres pueden ir cada papá imagínense, de los alumnos que tienen las escuelas pues visitar DIF a quienes han visitado los hemos apoyado y lo demás pues lo entregamos a las comunidades y a los que son y buscando siempre que sea población vulnerable a quien se le entrega, no”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Así es. Gracias Mtra. Baudelia. Licenciada Luz María Carretero, por favor”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Nada más para aclarar”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No, usted se la lleva gritando y polemizando, no da continuidad como debe de ser a una reunión. Adelante Luz María. Usted habla mucho pero acciones concretas de su parte nunca se han visto. Adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda, para mencionar: “Con el tema que se está tratando ahorita, pensaba en el convenio que se está solicitando aprobar que es de Abril a Diciembre, entonces pues la ley dice que no debemos de aprobar nada que se salga no, del periodo en el que se gobierna, pero entiendo que es por el programa de los desayunos escolares y que si no se hace así se pierde no, entonces mi pregunta nada más es Maestra Baudelia, es cierto como bien lo comenta el Doctor Ruy Sánchez que no tenemos una seguridad de un regreso, de hecho va ser un regreso intermitente, no todas las escuelas vamos a regresar este día Lunes por no tener las condiciones básicas para hacerlo, pero si vamos a estar en guardias constantes, no van a estar los niños, no van a estar los padres de familia, pero si vamos a estar parte del personal que labora en cada escuela, mi pregunta es ¿se va a entregar a esas escuelas que vamos a estar en esa forma y que estamos registradas en el programa desayunos escolares se les va a seguir atendiendo?”.

Responde la C. Mtra. Baudelia Chaparro Félix, Directora de DIF Municipal: “Así es, tenemos un censo, de hecho ya se está registrando, se está subiendo a plataforma el padrón de desayunos escolares 2021 y está la indicación de entregar a todas las escuelas, ya se le está llamando por parte de desayunos escolares, los Directores también tienen ellos la indicación por parte de la Secretaría de Educación y Cultura de acercarse a DIF, de acercarse a programas alimentarios para recibir la cantidad de desayunos con los cuales están ellos inscritos no, entonces todas las escuelas como les dije al inicio, independientemente tenga la modalidad que tenga presencial, virtual o híbrida, las escuelas podrán tener la cantidad de desayunos que les corresponde, siempre y cuando ellos lo deseen porque eso también es importante mencionar, hay escuelas que no van por los desayunos, hay escuelas, el excedente de ese mes de desayunos escolares que queda es el que pasa a DIF y DIF podemos nosotros disponer de ellos para apoyar a población vulnerable, pero toda la escuela que desee que esté inscrita en el padrón puede ir por los desayunos escolares que le corresponden”.

Menciona la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda: “Muchas gracias, al inicio de la pandemia se nos entregó la dotación que correspondía, no recuerdo si a

2 meses algo así fue de los desayunos y se le entregaron gratuitamente no, a todos los niños no hubo un costo ni para la escuela el costo que tiene de recuperación, ni nosotros tampoco se los dimos en el mismo no que, nada más es como un ir y venir de ese peso que equivale cada desayuno escolar, la otra pregunta que tengo para usted es si va a seguir la misma sintonía en este tiempo de aquí a Diciembre, los van a exentar de pago a todas esas escuelas que están registradas o cómo va a ser la dinámica”.

Responde la C. Mtra. Baudelia Chaparro Félix, Directora de DIF Municipal: “No, a partir de ahora los desayunos que se entreguen tendrán el costo regular, el costo que ellos siempre han tenido no, de 1 peso como usted lo manifiesta, esto es también para que las escuelas se apoyen, ahorita las escuelas tienen muchas necesidades y los Directores al parecer pues esto ya fue un acuerdo entre DIF Sonora y Secretaría para que también tengan ellos también perciban esa cantidad para apoyo de las escuelas, va a ser con costo”.

Comenta la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda: “Sí, se lo pregunto porque el tema de que no vamos a tener a todo el alumnado ahí, que va a ser un sistema híbrido pues va a variar no, la entrada del recurso y aparte de que ahorita no están las condiciones tampoco, ojalá que se tuvieran en esas consideraciones para las escuelas con la población más vulnerable como son las de educación especial que en su mayoría toda la población viene de fuera, no es población propia de aquí de la ciudad, vienen de las comunidades alejadas de las comisarías pertenecientes aquí al municipio, entonces ojalá se tuviera esas consideraciones de exentar de pago a esas escuelas que de verdad van a requerir de esa situación. Muchas gracias”.

Responde la C. Mtra. Baudelia Chaparro Félix, Directora de DIF Municipal: “Si gracias, como usted lo comenta pues siempre se ha hecho eso no, de hecho desde que inició la pandemia y esas aportaciones que se dieron a las escuelas pues fue en forma gratuita, sin costo y siempre en DIF hemos tenido esa consideración de exentar de pago aquellas escuelas y aquellos grupos pues más vulnerables no, ya ahora a partir de Septiembre nosotros ya tenemos ahorita los desayunos del mes de Septiembre, próximamente llegarán los de Octubre pero pues ya le tocará a la próxima administración considerar estos detalles verdad, de exentos de pago”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Bien. Regidora Yesenia con esta tan sentida petición verdad, de la aprobación de que los desayunos escolares continúen usted como Maestra pues también haga una buena aportación”.

Menciona la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Sí, nada más para comentarle a los compañeros que ahora más que nunca se necesita que aprobemos este convenio para que los niños puedan seguir contando con sus desayunos escolares, aunque no todas las escuelas van a regresar pues algunas si vamos a regresar y pues vamos a vernos en la necesidad de utilizarlos y si se hace como dice la Maestra de mantener el contacto con los Maestros que son quienes ya van a estar constantemente en las escuelas, pues sí se va llevar a cabo el proceso como se había venido haciendo no, nada más decirles a los compañeros que sí es muy importante ésta aprobación. Gracias”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Bien gracias. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar a la C. Presidente Municipal para que en representación de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora suscriba Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Desayunos Escolares con DIF Sonora correspondiente al período de Abril-Diciembre del 2021, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 17 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (391): “SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL-DICIEMBRE DEL 2021”**”.

Enseguida manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “El sentido de su voto Regidora Berenice, por favor”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “El sentido del voto era que se aprovechara el recurso, los 14 millones en lugar de los desayunos escolares, pues haberlos utilizado en la Dirección de Salud, recordemos que tiene un presupuesto de solamente 2 millones y de todas las dependencias que se desfazaron y si ustedes lo pueden ver en los ajustes presupuestales que hemos tenido ha sido Obras Públicas, Servicios Públicos y los desfases fueron a gasto corriente, lamentablemente pues no se apoyó al Sector Salud como debiera y me hubiera gustado que esos 14 millones se hubieran destinado a la Dirección de Salud”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Su voto por favor”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “En contra”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Su voto Dr. Martín”.

Responde el C. Regidora Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Abstención”.

Enseguida comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Informe que tenemos 18 votos a favor 1 abstención 1 en contra, se aprueba por mayoría”

Interviene el C. Síndico Procurador Juan Bosco Ramos Ochoa, para mencionar: “Lo mío es abstención”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Entonces 17 votos a favor 2 abstenciones y 1 en contra, se aprueba por mayoría”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “Nada más para pasar al otro punto, que curioso que ahora hablan mucho de salud y en la administración pasada había dos Médicos más el del Sector Salud 3 y pues nunca se pensó en dirigirle mayor presupuesto no, a Salud, al área de Salud, pero bueno en fin”.

11.- Pasando al punto número once del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, de la rescisión de común acuerdo del contrato de servicios para la operación técnica y mantenimiento de instalaciones del Relleno Sanitario de la ciudad de Navojoa, el cual se suscribió con fecha 10 de Mayo del año 2013 entre este Ayuntamiento y la Empresa Gibher Constructores S.A. de C.V., con efectos a partir del día 16 de Noviembre del 2021. Tiene la palabra el Ciudadano Licenciado Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico. Adelante Licenciado”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico, quien comenta: “Muy buen día, con su permiso Regidoras, Regidores, Presidenta, Síndico, Secretario, efectivamente estamos en presencia de un contrato que se celebró por un término de 15 años del 2013, del 10 de Mayo del 2013 al 10 de Mayo del 2028, de ahí que le faltarían todavía 7 años de vigencia, un contrato que muchos lo ven bien pero otros lo han cuestionado en cuanto al costo que se origina por ello, tiene un costo pactado de 109 pesos con 96 centavos, algo así por tonelada, por tonelada de basura, aquí en Navojoa se recolecta, se produce, se genera aproximadamente 150 toneladas de basura diaria, de ahí que es alto el costo pero no me corresponde a mi decir si es justo o no, pero si tenemos por un lado que una de las partes contratantes como lo es Gibher Constructores, está mostrando su voluntad para que se rescinda ese contrato a pesar de que todavía le restan 7 años, entonces no existe ningún impedimento legal para que si este Honorable Cabildo así lo considera, pues se rescinda ese contrato, máxime que dentro de las pláticas que se han dado dentro del proceso de Entrega-Recepción, la nueva Administración ha mostrado su voluntad para que se rescinda efectivamente ese contrato. Muchas gracias compañeros”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Licenciado. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. Dr. Martín Ruy Sánchez y luego el Síndico Procurador”.

Toma el uso de la palabra el C. Síndico Procurador Juan Bosco Ramos Ochoa, para mencionar: “Creo que según entiendo nos prestaría el servicio hasta el 16 de Noviembre no, pues creo ahí empieza una temporada muy alta en la cuestión de la generación de basura y entrando la Administración nueva en las condiciones creo que va a ser un poco difícil para ellos no, entonces no sé porque el tiempo tan corto, mínimo debería de haber sido tres meses con anticipación, veo yo que ahí está corto, ahí escasamente 2 meses, esa es la observación que yo tengo”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Licenciado expone el Síndico que es corto el tiempo, sabemos que la licitación pues la pueden hacer entrando inmediatamente, no, pero bueno”.

Responde el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico: “Bueno de entrada no me corresponde a mi decir si es corto o es largo, es una valoración que ustedes tendrían que hacerlo, más sin embargo se le comentó a la nueva Administración que viene, incluso a la propia Síndico electo, yo le comenté que había un término hasta el mes de Noviembre para que entrara en vigor esta recisión para que ellos tuvieran la oportunidad a que desde ahorita vayan entrando en pláticas ya sea con la misma empresa para que en lugar de que sea en Noviembre pues que sea en Diciembre, lo que sea que se pongan de acuerdo entre ellos, porque también mostró esa voluntad el representante de Gibher Constructor o en su caso que sea con otra empresa, Gibher Constructor dice, yo pongo esta fecha porque considero yo que es la prudente, más sin embargo si la nueva Administración pide una prórroga con mucho gusto la doy, en esos términos lo hizo”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “En ese sentido cabe aclarar que de acuerdo al contrato el Ingeniero de Gibher Constructores tiene todo el derecho de solicitar la recisión, siempre y cuando se apegue a la ley y pague la penalización que esto le implica y si él está dispuesto a todo eso, o sea no tenemos por qué negarle, no, porque ya entran otras cuestiones jurídicas. Si quiere argumentar algo Ingeniero, aquí está presente y le podemos ceder la palabra con mucho gusto. Adelante Ingeniero Alfredo Gaxiola”.

Toma el uso de la palabra el C. Ing. Alfredo Gaxiola Villalba, Representante Legal de Gibher Constructores, S.A. de C.V., para mencionar: “Muy buenos días, pues sí como comenta el Licenciado y comenta la Señora Presidenta, nosotros tenemos ese contrato por un período de 15 años, desgraciadamente ha sido incosteable para nosotros, mucha gente piensa que el Relleno Sanitario es una fuente de dinero, entonces dirán, bueno y porque lo adquiriste en aquel tiempo, muchas de las gentes que están aquí recuerdan que en un tiempo con esto de las energías renovables, quisimos ser pioneros aquí en esto y por cuestiones políticas nunca se pudo, entonces seguimos nosotros manteniendo el mismo precio, cuando dentro de nuestras cláusulas decía que nos íbamos a incrementar de acuerdo al índice inflacionario cada año, no incrementamos, en alguna manera solidarios con Navojoa, Navojoa nos ha dado trabajo, hemos trabajado con la gran mayoría de las Administraciones, entonces creímos que podíamos en cierta manera pues estar aguantando, pero se nos ha hecho insostenible, a raíz de que el Relleno Sanitario es como un poquito, parece ser que es negocio, hay gentes que están interesadas, hemos tenido muchos conatos de incendio los cuales nos llevan alrededor de 1 millón de pesos apagarlo, entonces no es posible que nosotros cobramos 600 mil pesos IVA incluido cada mes y para que nuestras ganancias sean alrededor, que les gusta, un 10%, un 7%, en el primer incendio que contuvimos, que invertimos 1 millón de pesos en apagarlo, pues se acaba con los recursos que generamos en otro tipo de trabajos, entonces yo sí les pido, yo estoy de acuerdo en pagar mi penalización ahí y si a la hora de que se licite, que no creo que tenga la intención yo de entrar otra vez a eso, porque ya sé lo que se trabaja a lo mejor en aquel tiempo tenía yo la inexperiencia y creía que todo lo que brillaba era oro, por eso me lancé, a pero si, no creo que yo le vaya a entrar a la licitación, se los garantizo y como dice el Licenciado yo estoy de acuerdo en sostenerme un mes, dos meses más, lo que requiera la nueva

Administración, no tengo ningún problema, lo que quiero es ver la luz al final del túnel pues es el detalle, entonces tenemos muy bien nosotros, muy bien definido, tenemos todo un esquema para entregar la información al Ayuntamiento de que es, quién entra, quién entrega basura, el RCU, quién la entrega, que día, que fecha, entregamos todo un informe, tenemos todo un sistema para entregarle para que pues el Ayuntamiento procedan a cobrar, en el Relleno Sanitario no se cobra un solo peso para la gente que entra a dejar la basura ahí, tenemos 109.10, les aclaro y también yo se lo he dicho la Maestra y a todos los Presidentes que han estado, no es un Relleno Sanitario, yo creo que aquí en el Sur de Sonora, no hay ningún Relleno Sanitario, es un tiradero controlado, entonces tenemos ese problema que no tiene la infraestructura para ser un relleno, Relleno Sanitario, se acercan tiempos de que se va tener que construir un Relleno Sanitario, se va a tener que hacer muchas cosas que pues con el costo que hay, que si alguien se da a la tarea de revisar a nivel, no nacional a nivel regional, Hermosillo, Obregón que al final, final per cápita se produce entre punto 7 kilo, punto 7 kilos y un kilo por persona, entonces hay un costo que no da ni para la infraestructura que tenemos ahí, que la otra cosa les aclaramos, nosotros con la intención de tener y cobrar exactamente el kilo que entra, instalamos una báscula que nos costó alrededor de 2 millones de pesos, con la intención de reciclar pet, plástico, hicimos una planta donde invertimos alrededor de 13 millones de pesos, es muy fácil definir cuál es la infraestructura de nosotros, porque la infraestructura que es del Ayuntamiento es una infraestructura que está en color beige, en cuanto entran ustedes al Relleno Sanitario, tiene sus oficinas ahí, unos baños, la báscula era una báscula del Ayuntamiento que ahí está, es una báscula inoperante de no sé, 10 metros, nosotros metimos una báscula camionera de hasta 80 toneladas entonces, la cual tenemos la intención de que si la siguiente Administración o el siguiente concesionario requiere pues le podemos vender nosotros la báscula, ya la tenemos, si no la tendríamos que sacar pues en cierta manera chatarra y hay unas áreas de reciclaje ahí, básculas de cartón, básculas, perdón prensas de cartón, prensas de plástico, porque si no las tendríamos que retirar como dice en el contrato, nosotros retiramos la infraestructura que nosotros invertimos, entonces no sé si tengan alguna duda, alguna pregunta”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Compañeros. Dr. Martín Ruy Sánchez”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Bueno, miren este tema del Relleno Sanitario es una, del tiradero mejor dicho de basura, es una muestra más de cómo una decisión gubernamental tomada con una intención positiva, con una, con ganas de resolver problemas cuando se toma la decisión y no se valoran las cosas y no se ponen los justos reglamentos y compromisos de un lado y de otro se vuelve una decisión pernicioso para la ciudad, una decisión mala, no es malo tener un Relleno Sanitario y no es malo que el Señor tenga una utilidad por la operación de ese Relleno Sanitario, él como empresario está invirtiendo queriendo hacer una buena obra o causa para la ciudad pero desde el inicio cuando se instaló ese relleno dizque Relleno Sanitario pues no cumplía con algunas de las normas a voz de lo que acaba de decir que no es un Relleno Sanitario, que es un tiradero controlado, el negocio de los Rellenos Sanitarios no está en la basura que recibes, la utilidad no está en cobrar 109 pesos por tonelada, el negocio está en que ese dinero que es la basura

se lo están llevando a donde tú debes de tener una planta que genere la utilidad para tener ingresos, ingresos de los cuales no te quieras deshacer ¿en qué? en el pet, en la cartón, en todo prácticamente el 90% de la basura tiene alguna utilidad y es ahí donde está el negocio, porque si nos vamos a poner nada más a recolectar basura a cielo abierto con los riesgos que está comentando de incendios, además de contaminación del agua, de contaminación de olores y de salud, pues estamos cayendo en un círculo vicioso de que una decisión buena mal procesada termina siendo pagada por todos en Navojoa, porque estamos en un riesgo de contaminación de agua subterráneas por ese relleno que está ahí, además de la contaminación del aire, entonces a mí lo que me llama la atención es que el Señor Ingeniero Gaxiola está dispuesto a renunciar a 48 millones de pesos que es lo que le falta del contrato, no nos dicen aquí cual es la penalidad que va a pagar, porque está diciendo que va a pagar una penalidad, no sé de qué monto sea porque no nos lo están diciendo, pero está renunciando a una, a dejar vamos a ponerlo en otras palabras él está dispuesto o quiere dejar de seguir perdiendo dinero porque le cuesta más el tener el Relleno Sanitario bajo su administración que seguirlo operando, entonces está perdiendo mes con mes porque no le sale ya no quiere seguir en ese rubro y va pagar una penalidad, el problema más serio y el que más me preocupa después de todo lo que dije, es que va ser Navojoa a partir de que ese Relleno Sanitario ya sea en Septiembre o en Noviembre o en Diciembre o en Enero, cuando sea termine de operar, ese Relleno Sanitario pues no hay muchos lugares en Navojoa en donde se pueda colocar un Relleno Sanitario, o sea no es como colocar una tiendita escolar para seguir trabajando con ella, el Relleno Sanitario tiene su complejidad, es algo difícil, es algo técnico hay que conocerle al tema y pues no hay muchos lugares en Navojoa donde por condiciones atmosféricas, de terrenos, de mantos freáticos, de aguas, de corrientes subterráneas, de vientos dominantes de cercanía para llevar la basura pueda ser factible de operar un Relleno Sanitario, es un tema muy, muy complejo técnicamente difícil y creo yo que los Navojoenses merecemos una explicación más grande que solamente llegar con un tema así como que lo metimos, que en la semana se nos ocurrió y vamos aquí a votar ahorita lo que los Regidores queramos hacer al cabos que la vecina de mi casa pues que se siga llenando de basura, no, las decisiones que tomamos repercuten en el día a día de la sociedad, en tu casa, en tu colonia, con tu vecino, en tu agua y en lo que te tomas de los pozos que tenemos alrededor de Navojoa está influyendo esta decisión del Relleno Sanitario, no es un tema facilito ni para tomarlo sin un dictamen, yo creo que los Regidores no nomás somos las personas que venimos a estas reuniones a levantar la mano y a analizar 20 minutos un tema, tenemos como Regidores que tener la información suficiente de cuál es el futuro de Navojoa a partir de que el Ingeniero Gaxiola está pidiendo la terminación de su contrato, o sea a la mejor sí hay pláticas y hay acercamientos y promesas de qué cosas se van hacer que no sabemos, ya no lo sabemos, simplemente estamos votando por algo que no sabemos qué va a pasar y mi pregunta es y si eso que nos prometen que va a pasar no pasa y si ese proyecto, porque no es la primera vez que alguien quiere poner un Relleno Sanitario regional aquí entre Etchojoa, Huatabampo, Navojoa, inclusive Mochis, para que se traigan la basura de no sé cuántos lugares aquí a Navojoa para procesarlo y hacer una planta de biodiesel y generar energía y vendérsela a la Comisión y no sé qué tantos proyectos hay, esos proyectos ya han venido a Navojoa no una vez, ni es novedad ya han venido varias

veces y por una razón o la otra no caminan y seguimos con falta de información, seguimos con el tema de analizar en 15 minutos, 20 para las 12, una cosa que para los Navojoenses es importante, muy importante y trascendental, cuánto es lo que se va a pagar al Ayuntamiento como penalización por la terminación de ese contrato, una buena decisión si va haber un nuevo Relleno Sanitario regional o local, una nueva experiencia hay que hacer las cosas bien para que las decisiones sigan siendo positivas, tenemos la experiencia de las luminarias, 150 millones de pesos en una decisión que aparentemente es buena, ¿quién quiere ahorrarse energía?, todos, ¿quién quiere tener mejor iluminación?, todos, ¿quién quiere pagar menos a la Comisión?, todos, ¿pero eso se cumplió?, ¿Ese contrato fue el adecuado?, ¿se ejecutó?, es lo mismo una decisión positiva, un Relleno Sanitario es indispensable para Navojoa, vital, prioritario, pero hay que diseñarlo, ejecutarlo, operarlo y pagarlo como debe de ser de manera justa, yo creo que nos merecemos más información, más tiempo y más compromiso de nuestra parte para saber si lo que estamos por votar ahorita de rescindir este contrato no lo vamos a pagar en Noviembre, Diciembre con otro contrato porque la compañía que nos prometieron pues no, siempre no va a venir y resulta que no tenemos en dónde poner el nuevo Relleno Sanitario que nos prometieron y vamos a tener que firmar otro contrato, pero ya no a 109 pesos, sino a 189 o a 200 o no sé cuánto vayan a ponerles en un contrato nuevo o si lo vende el Señor a otra persona y esa otra persona nos los quiere rentar a nosotros o no sé qué pueda pasar en el futuro, pero son cosas que pueden pasar, cuando no se tiene bien claro lo que va a pasar, porque no sabemos qué va a pasar, lo que sí sabemos es que el Ingeniero a partir de Noviembre o Diciembre o cuando él quiera y cuando el guste, nos va a dejar de recibir la basura, nos los va a dejar de recibir y entonces sí, Navojoa háganle como quieran, tiren la basura en donde encuentren, porque ese Relleno Sanitario ya no es de nosotros, ni tenemos ninguna obligación, ni el Señor tiene ninguna obligación de recibirnos nada, entonces mientras no tengamos claramente lo que va a pasar y una decisión en firme, de que sí tenemos un proyecto a donde irnos, a dónde mudar y que sea mejor, hasta entonces de mi parte no creo que sea justo para Navojoa tomar una decisión tan trascendental”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “César. La Regidora Berenice”.

Interviene el C. Ing. José Alfredo Gaxiola Villalba, Representante Legal de Gibher Constructores, S.A. de C.V., para manifestar: “Me permite tantito, por favor”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Ingeniero”.

Toma la palabra el C. Ing. José Alfredo Gaxiola Villalba, Representante Legal de Gibher Constructores, S.A. de C.V., para expresar: “Doctor, ahorita que dice usted que el Relleno Sanitario, el Relleno Sanitario va a seguir operando, puesto que es algo como usted dice, no podemos decir no, yo desde hace mucho debería de haber dicho, sabes que hoy no entras, porque yo tengo la concesión y hasta que yo me arreglé. No, nunca ha sido mi situación y ni mi posición, entonces lo que si yo quiero dejar bien claro y como dice usted que han venido muchas propuestas de energía y no se hizo, ¿por causas de quién?, del PAN, no sé de qué partido sea usted, pero lo que yo si le digo que el PAN fue el principal detractor de que se iniciará una etapa de

energía renovable aquí en Navojoa y que se aprovechara, la verdad eso fue, entonces así yo tuve que hablar con el Doctor Silva Vela y tuve que hablar con Leobardo Vidal Tellechea y yo lo enfrente a Leobardo Vidal, porque en par de ocasiones me mandó quemar el Relleno Sanitario, Leobardo Vidal y si es necesario, yo me fui con el Presidente y yo me senté con él y le dije Doctor traiga a Leobardo Vidal e inmediatamente qué hizo Leobardo Vidal, lo prendían y otro día, ¿por qué nos dimos cuenta?, porque él le estaba llamando a la, ¿cómo se llama?, a la Asociación del Medio Ambiente, acá, ¿cómo se llama?”.

Responde la C. Presidente Municipal: “SEMARNAT”.

Continuando con su intervención, el C. Ing. José Alfredo Gaxiola Villalba, Representante Legal de Gibher Constructores, S.A. de C.V., comenta: “¿Mandé?, si le estaban hablando y tenía yo la demanda inmediatamente al siguiente día y nosotros trabajando las 24 horas para apagarlo, entonces ya pasaron dos veces le dije, oye espérame no es posible, es que yo pensé que ibas a tardar 15 días en apagarlo, entonces cuando después capturamos a una persona, dijo que estaba inducido, porque querían que lo dejáramos, a lo mejor en ese momento no pedí yo que me dejara el Relleno Sanitario, ni bloquean, absolutamente no hice nada, simplemente me enconche y todo eso, pero ya ahorita ya no se puede, ahorita que dice usted, de que han venido, si han venido y no se hicieron, esa vez que venían a invertir gentes para los cuales íbamos a entrar a una sociedad y que se beneficiara Navojoa, con eso no se hizo porque el PAN estuvo, fue el principal detractor, entonces yo sí le digo y se lo digo y si quieren traer al Doctor Silva Vela y a Leonardo Vidal, aquí delante de todos, yo se los vuelvo a confirmar, la reunión que tuvimos con ellos ahí, entonces que hacía Leobardo Vidal y con un ambientalista que trajo aquí, lo trajo aquí y dijeron que iban, ponían a niños con máscaras antigases, caminando por todas las calles, como si hubiéramos traído una pandemia nosotros aquí y no se pudo hacer la inversión ésta aquí, totalmente y fue por una de las causas que yo ahorita ya no quiero nada y le aseguro y si quieren en la revisión pónganle al contrato, que Gibher Constructores no tiene derecho a participar, por lo que haya sucedido, para que no diga que yo voy a participar de nuevo y ni tan siquiera y si les doy el tiempo que quieran, un mes, dos meses, tres meses, cuatro meses, no hay problema, lo que yo quiero ya es ver un punto donde ya termine yo con este vía crucis, la verdad, eso es lo que yo quiero”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Está en su derecho Ingeniero de acuerdo a la ley”

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Nomás por alusión personal, yo no sabía que el PAN era Leobardo Vidal para empezar”.

En estos momentos se retira de la Sesión, la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix.

Responde el C. Ing. José Alfredo Gaxiola Villalba, Representante Legal de Gibher Constructores, S.A. de C.V.: “No. En la Administración del Doctor Silva Vela que era el PAN y Leobardo Vidal era el de Obras Públicas”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “El PAN, no confundamos las premiadas con las paridas, no, una persona o un grupo de personas, 2,3,5, 10, no representan o no son el PAN”.

Responde el C. Ing. José Alfredo Gaxiola Villalba, Representante Legal de Gibher Constructores, S.A. de C.V.: “Fue en la administración pues”.

Continuando con su intervención el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, menciona: “Es una persona, específicamente si tenían pruebas contra él, deberías de haber levantado una denuncia ante el Ministerio Público contra él y meterlo a la cárcel, si él es el culpable o el que haya sido”.

Responde el C. Ing. José Alfredo Gaxiola Villalba, Representante Legal de Gibher Constructores, S.A. de C.V.: “Doctor, lo que menos quiere uno Doctor, es problema con las administraciones, yo trabajo con las administraciones”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo. “Pero no es el PAN”.

Responde el C. Ing. José Alfredo Gaxiola Villalba, Representante Legal de Gibher Constructores, S.A. de C.V.: “No puede entrar en eso, pero sí fue, haz de cuenta en la administración, bueno me equivoqué, en la administración del Doctor Silva Vela, que era del PAN, ahí fue el del problema ahí”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Bueno yo creo que hay que separar, los partidos lo único que hacen es promover a las personas para un puesto de elección”.

Responde el C. Ing. José Alfredo Gaxiola Villalba, Representante Legal de Gibher Constructores, S.A. de C.V.: “Bueno fue en esa administración pues”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo. “Los gobiernos, los gobiernos no son de un partido, las personas son las que son afiliadas a un partido, que es diferente”.

Responde el C. Ing. José Alfredo Gaxiola Villalba, Representante Legal de Gibher Constructores, S.A. de C.V.: “Bueno, pero fue en esa administración”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo. “Ok”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Gracias Ingeniero. César Zazueta, adelante. Rodrigo Llamas, adelante Regidor”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “¿Quién va?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Seguía Berenice y después usted”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, quien menciona: “Muy serio lo que declaró y a mí me hubiera gustado que hubieras denunciado, porque por personas como lo que usted señala, que participan en los diferentes partidos, le hacen daño a los partidos y se queman los partidos, en lugar de quemar a las personas que incurrieron en ilegalidades y los vemos en todos los colores, la corrupción no solamente está en un partido, ni en una persona, por eso es que es muy importante saber diferenciar, que somos, tenemos gente diferente y pues yo veo que es un tema demasiado importante, demasiado serio, que no podemos ahorita someterlo a votación, creo que es un tema donde deberemos, debemos analizarlo seriamente y solicitar una Sesión Extraordinaria, donde tengamos toda la información de los pro y los contras del beneficio que vamos a tener o en este caso lo que puede pasar, porque yo veo el tema demasiado importante como para que lo dejemos al aire y que se someta a votación, ahorita si quise comentar que va haber penalización, pero aquí existe un documento, no sé si ustedes lo leyeron, del 28 de Julio de este año, dónde se informa en ese documento, ¿lo leyeron compañeros?, el documento, en el párrafo 3, me gustaría que lo lean bien, ahí señala que no va haber penalización y ahorita me llama la atención el comentario, porque la verdad muchas veces es importante que lo analicemos, por lo que comenta el Síndico Juan Bosco, de qué de cancelarlo y aceptar la cancelación, nos van a recibir hasta el 16 de Noviembre, la verdad yo hace mucho deje de creer en las palabras de las personas, lo vivido aquí, en estos tres años, he aprendido a no confiar, no solamente lo comento, no son los partidos, son las personas, son las acciones, las traiciones están hasta con las gentes que tenemos más cerca, pero estas son decisiones que van a afectar muy probablemente pues a nosotros mismo como ciudadanos, a nuestra población y el tema es grave porque es de salud y yo no es que dude de la palabra de usted, pero en estas cuestiones, en esta toma de decisiones, todo debe de estar plasmado y entonces yo no quiero pasar un Diciembre donde tengamos los cerros de basura, porque ya los tenemos, ya los tenemos, no ha pasado la recolección de basura cómo debe, entonces solicito por favor que lo analicemos y pedir un punto de acuerdo, solicito un punto de acuerdo para una Sesión Extraordinaria, para analizar el tema del relleno”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Regidor Llamas”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Sí compañeros, pues miren, yo veo como una oportunidad esta rescisión del contrato, para que la próxima administración pueda tomar decisiones al respecto y pueda que tenga oportunidades de enfrentar la problemática ecológica y de salud que representa el no tener un Relleno Sanitario adecuado, no, yo estoy seguro que nunca se va a llegar a ser un, Navojoa, será un depósito regional donde se incluyan ciudades ajenas al Estado de Sonora, como ahorita había mencionado el Doctor, probablemente Mochis pudiera en un futuro traer sus desperdicios, porque precisamente las intenciones de una administración pasada, que realmente tenía esos planes, pues fue frenada precisamente porque la industria porcícola Sonora está certificada como una región o

un estado libre de ciertas enfermedades, que le ha podido permitir exportar hacia el extranjero los productos del cerdo, por esa simple razón Sonora nunca va a recibir desperdicios de otra entidad, si tenemos una fitosanitaria que revisa las frutas, que revisan pues los productos que vienen de otro Estado, pues sería incongruente que entraran en manera de desperdicio a Sonora, no, entonces eso nunca va a suceder, yo veo una oportunidad para la nueva administración, de que tome decisiones más profesionales en este respecto y la verdad que políticamente, porque pues la política no la podemos separar de este punto, que se está, del que estamos trabajando, pues qué raro que todo lo, que, que, algunos factores políticos siempre tomaron como bandera precisamente el que se haya dado esta concesión al Ingeniero Gaxiola, siempre golpearon a la administración que tomó esta decisión, diciendo que pues había un negocio ventajoso para el contratista y ahora que el contratista le propone a la administración la oportunidad de rescindir el contrato, pues ahora resulta que nosotros nos oponemos, bueno pues entonces yo no sé realmente cuál es la postura, no, bueno pues qué bueno que todos estemos de acuerdo pues y vamos dándole para adelante a este tema, yo siento que es una buena oportunidad, independientemente de los argumentos que aquí nos presenta el Ingeniero Gaxiola, que es el concesionario, yo realmente veo una oportunidad de que ésta nueva administración, que la verdad yo soy un Regidor de oposición, pero tengo fincadas mis esperanzas, de que ésta administración viene hacer bien las cosas, vamos habilitándolo para que saque un nuevo contrato, una nueva licitación, que le brinde a los Navojoenses pues las condiciones de salud y de inocuidad que merecemos. Es cuanto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Licenciado Merino está solicitando hace rato la palabra, en base a lo que comentaron ahí”.

Interviene el C. Regidor Lic. César Zazueta López, para mencionar: “Licenciado es para darle la voz, no sé, me permite, voy a ser muy breve Licenciado Merino. Miren compañeros este es un tema creo que muy importante, algunos comentábamos, oye que el contrato, que mira que el Ingeniero Gaxiola se está haciendo rico con la basura, aquí yo agradezco el valor civil y el civismo del representante de la empresa, no teníamos el gusto de haberlo tratado, pero bueno es importante que venga y exprese su sentir, como empresario local, como empresario Navojoense, pero también es importante que analicemos a pies juntillas el contrato, porque alguien decía ahorita, oyes es lo que nosotros queríamos, coincido aquí con Rodrigo verdad, coincido con Rodrigo, mi preocupación es y qué bueno que el Ingeniero Gaxiola trae la actitud, de decir si se ocupasen 3 meses yo puedo seguir trabajando o de aquí a Diciembre puedo seguir trabajando, yo creo que nomás hay que plasmarlo para proteger a la ciudadanía y para ver que los Navojoenses sigan beneficiándose de este proyecto, que desgraciadamente no es lo que Navojoa requiere o lo que la Región del Mayo requiere, pero es lo que tenemos, para todo se ocupan recursos económicos y es muy sencillo hablar y polemizar y acusar, aquí la verdad nos hemos llevado una sorpresa, no, qué bueno que el Ingeniero plantee las cosas como son y abramos un debate de altura y si se ocupa otra sesión y analicemos bien el contrato y veamos el monto de la pena o lo que se tenga que ver yo creo que hay toda la disposición para ello, yo estoy a favor, a favor de que Navojoa siga contando con ese servicio, que no es lo mejor, pero es lo que tenemos y agradezco

que el concesionario aquí presente, venga de frente y nos explique cuál es la situación real del asunto. Es cuanto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Berenice y luego el Lic. Merino”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Así es, el tema del Relleno Sanitario, creo que es un tema que ha venido desde hace varias administraciones con ese tipo de señalamientos, de que era muy alto lo que se estaba pagando y así, entonces el detalle no es que estemos en contra de aceptarle la cancelación, sino que queremos que sea de una forma transparente y de una forma donde esté plasmado los riesgos y todo, analizar la situación, no vamos a correr el riesgo de que en Diciembre pues no se lleve a cabo, es por eso que necesitamos llevar a cabo una Sesión Extraordinaria para analizar bien el tema y sobre todo porque tendríamos que haber tenido la licitación de qué opciones tenemos aparte de la constructora, cuáles otras opciones tiene Navojoa, es como tener una casa, estás rentando una casa y tienes un contrato a 15 años, entonces el casero te pide la casa porque ya no le conviene, porque te cobra 1,000 pesos y no le sale, entonces te dice sabes qué, 5, 8 años menos, entonces tú no te vas a salir, tú no le vas a aceptar, tú no le vas a aceptar salirte de tu casita, sin antes ver que otros departamentos, que otras casas, que otras opciones tienes, es ilógico, tampoco vas a creer en la palabra del casero, porque él te puedes decir, no te preocupes te espero hasta el 16 de Noviembre, como dice Juan Bosco, pero las palabras se las lleva el viento, debe de ser plasmado legalmente como debe de ser el procedimiento y es lo que queremos y en este caso aparte, no solamente es eso, que me espere hasta que yo consiga otra casa, sino yo ver, nosotros ver qué otras opciones tenemos en dado caso, porque podemos correr un riesgo, de dejar la casa y no volver a encontrar un departamento donde está, y qué va a pasar, la basura va a ser un tema muy, muy delicado y créanme de aprobarse así, nos van a culpar, bueno a todos, aunque yo no lo apruebe, van a decir la administración, estos Regidores lo aprobaron, entonces hagamos las cosas bien, hagamos las cosas bien”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Regidora Yesenia”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, quien procede a mencionar: “Bueno antes que nada agradecerle al Señor que aquí esté presente con nosotros y proponerle a los compañeros que se pase a comisión, para que se pueda hacer un análisis más a profundidad y que pueda también ser invitado, para poder platicarlo más en corto y ya después de eso, poder que la comisión traiga un dictamen con acuerdos más específicos, sin ningún afán de decirle que no, ni de tratar de alargar esto, más que nada de que quede más platicado, porque cuando yo leí la información que me enviaron a mi correo, detecté que hablaba de un documento de bases generales, que continuaban en 20 hojas más y que no se nos hizo llegar, entonces sí creo que nada más es cuestión de afinar algunos detalles, con más información y que el encargado de la comisión, en este caso sería de Obras Públicas, puede invitar al compañero para que asista y hablarlo más en lo corto. Esa sería mi propuesta”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias, ahora sí Licenciado Merino”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, quien procede a mencionar: “Nada más para señalar, que sí debe de quedar claro en cuanto a la penalización, porque la cláusula décima del contrato referente a las penas convencionales, dice: En caso de que el proveedor no cumpla con la prestación de los servicios contratados en los términos pactados en favor del contratante, cubrirá una pena convencional por el importe que resulte del 01% sobre el valor total del presente contrato estimado según costo mensual promedio, considerado a 15 años, como pago único, entonces debemos de ver qué hay una penalización para en caso de incumplimiento, entonces yo preguntaría, ¿hasta ahorita el proveedor ha incumplido con el contrato?, si ha incumplido, hay una pena, conforme a la cláusula décima, si no ha incumplido, no la hay, si el Señor ahorita él dice que está dispuesto a aportar la cantidad esta, debería de cambiarse el nombre, no una pena convencional, sino una compensación por algún perjuicio ocasionado en caso de que se acepte la recisión, sí, pero no es una pena convencional porque hasta ahorita no se ha incumplido. Gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “¿Quién?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Llamas”.

Expresa la C. Presidente Municipal: “Llamas”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Sí compañero yo creo que al margen de alguna penalización o no, ya está, ya la administración entrante ya tiene contemplado la probable recesión del contrato por parte, a propuesta del concesionario, no, no va agarrar al Ayuntamiento, pues no la administración ésta, no, no va agarrar al municipio de alguna manera inesperada, ya están enterados, yo creo que ya tienen sus previsiones, ya al Ingeniero Gaxiola nos explicó, que él está en la mejor disposición de seguir trabajando hasta donde se requiera y sea necesario, más allá de la recesión de la fecha del contrato y yo no tengo ninguna, ninguna duda de que si se diera una contingencia y se requiriera por parte del concesionario prestar sus servicios más allá de lo que se tiene contemplado por alguna contingencia, no tengo dudas de que el Ingeniero Gaxiola y su empresa esté dispuesto a dar ese servicio, ya que el Ingeniero pues es un empresario, es un comerciante que hace negocios con el Ayuntamiento, de ninguna manera siento yo que un empresario hablando comercialmente, quedaría, le convendría quedar mal con su cliente, no, porque esto perjudicaría la relación comercial, soy, reitero, la administración entrante tiene ya contemplado esta situación, yo siento que ya tiene avances, que tienen cómo les digo, siento yo que es una oportunidad que la administración entrante, ya trae una propuesta de mejora para los Navojoenses en el servicio de la recolección y trato de la basura. Es cuanto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracia Regidor. Rogelio, adelante”.

Comenta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Gracias. La primer pregunta y ahorita me la contesta cuando termine Licenciado Merino, como Jurídico del Ayuntamiento, ¿por qué no dio su opinión o enfatizó o dictaminó o revisó para que nosotros pudiéramos ver el tema como se tendría que ver?, usted solamente contestó un oficio diciendo que veía precedente transmitir una solicitud de rescisión de contrato a Cabildo, ahorita me lo contesta. Estamos carentes de información, sin embargo lo poquito que yo tengo de conocer al Ingeniero Alfredo Gaxiola, considero que vale la pena que revisemos, podemos plasmar mil formas o mil ideas de cómo buscar la rescisión del contrato, lo principal aquí Ingeniero es garantizar la seguridad a los Navojoenses y principalmente vienen unas fechas, independientemente que estemos en pandemia, van hacer fechas donde sabemos que el incremento del desperdicio es mayor, viene Diciembre, vienen las posadas, vienen los intercambio de regalos, vienen muchísimos eventos familiares vaya, si nosotros en este momento decidiéramos que se rescinda el contrato, teniendo la finalidad del 16 de Noviembre, pues independientemente de las buenas voluntades, estamos dejando ahorita desprevenido al Navojoense para las fechas posteriores, una de las ideas que se me ocurren en este momento es, que no fuera a 30 días, que fuera hasta que se pudiera licitar y contratar una empresa nueva o sea es una idea, hay ideas en las que puede ser, no los 90 días sino 180 días y eso creo que lo tendríamos que decidir, si estamos de acuerdo yo no le veo ningún problema en quedarme aquí, platicarlos, decidirlo, y revisarlo o turnarlo como sea a una comisión, eso Ingeniero es lo único que a mí me motiva a participar en este punto, qué es lo que pasaría si dejamos que la administración entrante, licite, participa y si no encuentran las condiciones y si no hay alguien que quiera participar o si es incosteable para el Ayuntamiento, o sea ahí qué es lo que va a pasar con el ciudadano, ya no hablemos de administraciones, de los que se van y de los que vienen, hablemos de la gente, en ese sentido es hasta donde podemos hacer un compromiso con usted para poder decir, lo principal para mí es decir sabes una cosa, por supuesto, podemos hacer una pre firma, un pre contrato de rescisión de contrato e inclusive que sea como usted lo solicita, sin penalización, pero habiendo ese compromiso de darle la seguridad al Navojoense, de que no va a estar nadando en la basura en Diciembre, sí, yo lo veo por el pueblo, por eso coincido en las participaciones compañeros, de que se turna a la Comisión de SIUE, para que podamos sentarnos ahora sí, nos patearon el bote como Regidores para tomar una decisión carentes de información Ingeniero, entonces si nosotros vamos a tomar una decisión si me gustaría, aunque bueno si pertenezco a la comisión, sentarme con usted para buscar el como sí, invitar a los compañeros Regidores, desafortunadamente como Regidor no me están diciendo que es lo que estoy revisando o qué es lo que pueda pasar, porque a mí no me asegura nadie que tengamos una empresa que vayan entrar a más tardar el 16 de Noviembre, usted conoce de este negocio, yo conozco de este negocio y venir a instalarse usted sabe que no se instalaría una empresa nueva, por lo menos en 45 o 60 días, es difícil, entonces aquí son preguntas, sabe que me gustaría que el Licenciado Merino me las conteste, porque viene carente de información jurídica y seguir esperando los comentarios de los compañeros entorno de qué es lo que pasaría si lo turnamos a

comisiones y como le digo yo, de entrada Ingeniero estoy de acuerdo a darle el apoyo como autoridad y como le digo inclusive sin penalización, nada más que quiero que se asegure del futuro del ciudadano. Es cuanto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Licenciado Merino”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico, para mencionar: “Es nada más por alusión, porque no fue realmente una pregunta para mí, comenta Regidor que en mi oficio yo dije que resultaba viable, algo así que se turnará al Honorable Cabildo, efectivamente yo hago una decisión jurídica, sí ese contrato jurídicamente no fuera posible rescindir, yo hubiera dicho no en ese oficio, no se turne a Cabildo porque hay impedimentos legales que no nos pueden llevar a la rescisión, cuando yo digo, resulta viable que se turna a Cabildo, es que jurídicamente si se puede rescindir, los demás argumentos ahí ustedes lo darán en nombre del pueblo, de su partido a como ustedes lo consideren, a mí solamente me corresponde jurídicamente decir es viable o no es viable, sí, por eso lo hice así, cualquier aclaración jurídica estoy dispuesto a darla como lo estoy haciendo, quiero aclarar, permítame, permítame Regidor, por favor, respétame el uso de la voz, quiero aclarar que ahorita me está comentando el representante de la empresa, si se le puede conceder el uso de la voz a él, que tiene toda la disposición de continuar ahí, hasta que la nueva administración tenga ya en condiciones un nuevo lugar o donde mismo para el funcionamiento del Relleno. Muchas gracias compañeros”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Adelante Ingeniero, por alusión le vamos a dar ahí, del Lic. Merino”.

Manifiesta el C. Ing. José Alfredo Gaxiola Villalba, Representante Legal de Gibher Constructores, S.A. de C.V.: “Para reafirmar lo que dice el Licenciado y a petición de usted, qué se proceda a la rescisión y yo sigo y que le pongan en la cláusula, de que yo me quedo a operar el Relleno Sanitario en las condiciones en que yo estoy, hasta que la nueva administración consiga una nueva empresa, sin ningún problema, sin ningún problema y garantizamos sino en Diciembre, Enero, Febrero hasta que ellos tengan, capaz y es mucho más rápido de lo que estamos pensando verdad, porque si hay gente, puede haber gente interesada, como dijo ahorita el Doctor, hay cosas en las que se pueden hacer negocio y a lo mejor hay gentes que dominan ese nicho y hay gente que no dominamos ese nicho, puede ser, me explico, puede ser que para que alguien sea negocio, mientras que no llegue una persona física o moral, yo comprometo que mi empresa le siga prestando el servicio a los Navojoenses hasta que eso suceda”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Muy bien, gracias Ingeniero. Luz María Carretero”.

Manifiesta la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda: “Sí gracias. Nada más tenía la duda esa que acaban de aclarar, porque me llamaba mucho la atención que decían que no querían que llegáramos a Diciembre, pero yo creo que no es un

tema de Diciembre, yo creo que es un tema del día a día, la basura se genera todos los días, no nada más en exclusivo en el mes de Diciembre y me parece que sería un tema con el que tendríamos que a la mejor debatirlo aún más con la responsabilidad que requiere, pero considero que ahorita en este tiempo en el que estamos, ya no es un tiempo para debatir en comisiones, porque hemos encontrado problemas al interior de las comisiones que hemos tenido que resolver, que se dejaron en esta misma situación en la que estamos ahorita y que se han presentado los problemas en el tiempo que hemos estado nosotros, entonces considero una manera irresponsable de que a estas alturas se turne a comisión, porque no daría el tiempo necesario para el análisis que requiere, entonces si me queda a mí esa incertidumbre, no por desconfiar de la palabra del Ingeniero, pero si me parecería que esto tendría que ser analizado a conciencia, celebro que haya una disposición por parte del representante legal de la empresa en rescindir del contrato, pero creo que en este momento es el tiempo no idóneo para llevar a cabo esta rescisión de contrato. Es cuanto”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Adelante Rogelio”.

Menciona el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Tengo una duda aprovechando que está aquí el Jurídico, si decidiéramos en este momento aprobar la rescisión de contrato, argumentando en el punto de acuerdo que su punto de salida sería al momento de la entrada del nuevo, tiempo indefinido, como punto de acuerdo, es correcto que es el que tiene el máximo valor ¿verdad?, es como si fuera ley, ¿no se ocuparía contrato?, es una forma práctica, se podría hacer modificatoria de la ley al interior de la Ley Orgánica del Municipio Licenciado Merino, ¿tiene su validez?”.

Responde el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico: “Completamente”.

Comenta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Perfecto”.

Menciona el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico: “Es un acuerdo de las partes y es la máxima”.

Responde el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Perfecto. Es cuanto. Gracias”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Bien, pues después de haber sido verdad puesto a consideración, el Ingeniero hace su compromiso y pues ya escuchando a todos voy a proceder a someter el punto, el Ingeniero Gaxiola es un hombre serio, comprometido con Navojoa, no es nuevo, siempre ha trabajado y es un hombre de palabra, esa es la realidad, la gente que tienen más años y todo, empresarios, lo conocen, es una persona seria en su trato, por eso está aquí, con valor civil, dando la cara, dando la cara, voy a someterlo a consideración de todos nosotros y dando el tiempo suficiente como él dice que va a quedar establecido en el punto y en el acta hasta que la nueva administración como dijo Rodrigo Llamas ya expuso el cambio, ya expuso que quieren la rescisión del contrato, porque ellos también ya traen por ahí

para la licitación de este Relleno de basura, no, entonces se somete. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la rescisión de común acuerdo del contrato de servicios para la operación técnica y mantenimiento de instalaciones del Relleno Sanitario de la ciudad de Navojoa, el cual se suscribió con fecha 10 de Mayo del 2013 entre el Honorable Ayuntamiento y la Empresa Gibher Constructores S.A. de C.V., con efectos a partir del día 16 de Noviembre del 2021, exprésenlo por favor levantando la mano. ¿Mandé?, le agregaremos ¿qué?”.

Responde el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “El acuerdo debe de quedar, el acuerdo a propuesta debe de quedar, que sea la rescisión del contrato sin el límite de tiempo hasta que se tenga nuevo prestador de servicio”.

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para mencionar: “Realmente como dice el Regidor no tenemos toda la información, por favor no voten algo donde todavía hay muchas cosas que ver, se va a aceptar, él ya tiene la solicitud de la cancelación, no pasa nada, se puede un mes, dos meses, no pasa nada, no urge votarlo, lo que sí urge es analizarlo, si en dado, porque que no quede en nuestras manos esta decisión o sea, vamos a pagar un costo o sea en serio se los digo, no urge votar, hay tiempo para analizar, vamos a una Sesión Extraordinaria, con el único tema el Relleno Sanitario y ahí lo analizamos, es ilegal de hecho, porque ya lo señaló la compañera, no se nos presentó toda la información completa”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la rescisión de común acuerdo del contrato de servicios para la operación técnica y mantenimiento de instalaciones del Relleno Sanitario de la ciudad de Navojoa, el cual se suscribió con fecha 10 de Mayo del año 2013, entre este Honorable Ayuntamiento y la Empresa Gibher Constructores S.A. de C.V., con efectos a partir del 16 de Noviembre sin límite de tiempo hasta que se tenga un nuevo concesionario, si están de acuerdo exprésenlo por favor levantando la mano. Sí del 16 de Noviembre sin límite es lo que me pediste, del 16 de Noviembre”.

Responde el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Si se tiene, lo que pasa que al momento de decirle, aquí el punto de acuerdo lo que yo propongo es que sea, se autorizar su rescisión del contrato hasta que entre una nueva empresa”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Por eso es nuevo concesionario”.

Responde el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Es que independientemente no licitaríamos nosotros, va a licitar la siguiente administración”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Exactamente, va a licitar, va a licitar pues. Bien sin límite tiempo hasta que se tenga nueva empresa. Bien. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la rescisión de común acuerdo del contrato de servicios para la operación técnica y mantenimiento de instalaciones del Relleno Sanitario de la ciudad de Navojoa, el cual se suscribió con fecha 10 de Mayo

del año 2013 entre este Honorable Ayuntamiento y la Empresa Gibher Constructores S.A. de C.V., con efectos a partir del día 16 de Noviembre sin límite de tiempo hasta que se tenga una nueva empresa. Si están de acuerdo exprésenlo por favor levantando la mano. Por favor pues no voy a estar o mándelo a comisiones porque así no se puede, es que ya cuando leo pues está difícil otra vez. Adelante compañero César”.

Interviene el C. Regidor Lic. César Zazueta López, para mencionar: “Miren y si el Ayuntamiento entrante no hiciera lo conducente y no contratara, él Ingeniero va a quedar los 3 años, si no se le ocurriera, no hay un plazo pues, para que, están diciendo libremente hasta que se consiga otra empresa o que el Ayuntamiento se haga cargo o que se resuelva el problema ese, pero si no lo hicieran, no va a salir de donde mismo el Ingeniero, yo creo que hay que verlo porque va a quedar para la historia, hay que verlo con mucho detenimiento y no estoy en contra de, absolutamente, agradezco como dijo la Maestra el valor civil que tiene el Ingeniero Gaxiola, pero siento que a lo mejor en un plazo de 3 días podemos volvernos a reunir, checamos el punto, disipamos las dudas y sacamos bien el acuerdo. Ese es mi punto de vista”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Pero también que hay otra situación César, jurídicamente como los contratantes es el Ayuntamiento y la Constructora Gibher Constructores, si acaso el desea de rescindir el contrato y no aceptamos, tiene todo el derecho de demandar al Ayuntamiento, esa es la realidad, jurídicamente tiene la obligación y el derecho de demandar al Ayuntamiento que es la figura, porque él no se está negando, él quiere rescindir y está dando todas las facilidades, entonces esa es otra situación”.

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para mencionar: “Efectivamente Presidenta pero usted tuvo el documento con fecha desde Julio, entonces siempre pone en estas condiciones a los compañeros Regidores a un cuarto para la hora, por eso se toman malas decisiones”.

Responde la C. Presidente Municipal: “¿Que yo qué dice Señora?, no sé qué está diciendo ahí, pero la idea es esa compañero César, ahorita si se va a tomar la decisión y pasar a comisiones, porque no puedo estar leyendo una y otra y otra vez y ya he leído pues se corta, tomar la decisión si se va a comisiones, se analizan y si de una vez se le dice al Ingeniero, Ingeniero sí y dele chanza al Municipio, pues hagámoslo, pero ya pues, ya es mucho estarle dando la vuelta por capricho de una que otra gente”.

Comenta el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Ya la votación Maestra, ya vamos a votarlo, no hay tiempo para la Comisión”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Exactamente, yo pienso que el punto debió de haber quedado como viene establecido, porque tiene razón César, no nos podemos llevar también a que el Ingeniero por ahí este los tres años, porque entonces va a estar en su derecho legal él también, a ver, entonces compañeros voy a someter

el punto o díganme ya, porque ya tenemos, que dice usted Presidente de la Comisión. Haber adelante, perdón aquí Víctor”.

Interviene el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, para mencionar: “Miren, la opinión de mi parte es que sí se delimite, que sea a la fecha que dice el Ingeniero y ponerle un límite, digamos Febrero, ya va a estar la otra administración y si no le dan los tiempos, seguramente va a haber ese diálogo entre la administración entrante y el Ingeniero para ver que se puede hacer, pero yo pienso que sí se debe de tener un límite y no dejarlo ilimitado verdad y esto mandarlo ya a votación. Esa es mi opinión”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Rodrigo”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Sí compañeros yo veo que la propuesta del compañero Rogelio es la adecuada, pero yo veo que la necesidad aquí es que el Jurídico es el que tiene que ver, que plasmar en el punto de acuerdo la propuesta de Rogelio, porque es ahí donde, donde no queda clara la situación, entonces creo que usted Jurídico tiene que apoyarnos, en ver como plasmamos el punto de acuerdo en base a la propuesta del Regidor Rogelio. Esa es mi propuesta”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “A ver Panchito, pásale al Lic. Merino”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico, para mencionar: “Hay dos formas, una de ellas es sin fijar término, decir se da por rescindido, pero ésta rescisión empezará, surtirá efectos una vez que así se lo notifique la nueva administración, sin necesidad de señalar fecha, sí, se da la rescisión que surtirá efectos una vez que se le notifique por la nueva administración, la rescisión; la otra sí le quieren poner término, es decir surtirá sus efectos el día fulano del mes de Noviembre, cuya fecha podrá ser prorrogable hasta por un término de seis meses, si ustedes quieren o los meses que ustedes consideren para que se le dé oportunidad a la administración de que contrate con una nueva empresa, sí, ustedes decidan las dos formas, se rescinde y surtirá efectos una vez que le sea notificado por la nueva administración, esa está abierta, la otra se rescinde con efectos al día fulano del mes de Noviembre, cuya fecha será prorrogable hasta por un término de tantos meses. Gracias”.

Comenta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Para no dejar abierto, vaya, pensando en la ciudadanía, para no decir en seis meses después de la fecha, poner la palabra nada más, hasta que se instale el nuevo concesionario del Relleno Sanitario”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Sí porque si al nuevo concesionario ya le apura entrar en funciones”.

Responde el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos. “Si el nuevo concesionario pudiera entrar en funciones en Octubre, vaya qué sorpresa, pero si no entra hasta en Marzo o Abril del año que viene”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “O lo que tarda en llevarse a cabo una licitación, se sube un Martes o un Jueves y luego ya después ya están, se hace la convocatoria y ya después”.

Responde el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos. “Yo lo que considero nada más, es que no podemos dejar a la gente con la duda de que pueda tener un servicio o no, que ya se vio ahí”.

Interviene el C. Síndico Procurador Juan Bosco Ramos Ochoa, para mencionar: “Si miren, a mí me gustaría que el Ingeniero de viva voz haga el compromiso aquí, ya sea tres o seis meses, lo que sea necesario y pues eso que conste en actas y a la vez aquí frente a todos nosotros, no, bueno yo creo que quedaría también bien establecido y bien claro, no, en lo que nosotros corresponde aquí, es mi propuesta, digo para darle seguimiento a esto”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Usted como Síndico que tuvo los documentos previos a nosotros, tiene información de cuáles son las propuestas”.

Responde el C. Síndico Procurador Juan Bosco Ramos Ochoa. “No, fíjate, no tengo esa información, no tengo esa información”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Martín Ruy Sánchez”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Sí gracias, yo creo que muy sospechoso no, que Sindicatura que es el representante y el depositario de los bienes del Ayuntamiento y también de los contratos, tienes que tener conocimiento Juan. Lo otro es la rapidez, la premura, el momento de que ya estamos al final de la administración y con minutos de termino, contando los minutos para que se acabe la administración actual, entra este tema, apruébenlo rápido y lo siento mucho, pero en las formas esto tiene un tufo de que algo está pasando o por pasar y no lo tenemos claro, hay por lo menos al no darnos el tiempo y el no darnos los argumentos, hay la sospecha de que algo se pudiera estar fraguando o tramando o por suceder detrás de esta decisión, yo no voy a ser responsable de tomar una decisión tan trascendental para Navojoa, al cuarto para las doce y sin la información suficiente piénselo muy bien porque de esta decisión pues depende de la salud y el bienestar de todos los Navojoenses”.

Enseguida interviene el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, para mencionar: “Yo sostengo que podemos sacar esta decisión ahorita, verdad, porque si tengo la información que si hay quien pueda sustituir al Ingeniero Gaxiola, ese no es el problema, creo que se le puede dar adelante a esto con esa confianza, cuando

menos de mi parte yo tengo la confianza que sí, verdad, para mí es someterlo a votación”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Bien. Esa es la opinión del Presidente de la Comisión de la Secretaría de Infraestructura, el Regidor Víctor Ayala. Rodrigo Llamas”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Yo creo que sí ahorita la administración nos estuviera proponiendo al cuarto para las doce, cancelar el contrato de las luminarias, también lo estaríamos cuestionando, o sea no le veo, no veo congruencia, pues, los temas más polémicos en los últimos años, ha sido la concesión de la basura y de las luminarias y ahorita que se nos están, que nos están presentando el rescindir el contrato del tratamiento de la basura, pues estamos indecisos, les reitero compañeros, es una oportunidad, es una oportunidad de mejora que va a tener la administración entrante, para el tratamiento de la basura de Navojoa, yo no entiendo pues, yo estoy seguro de que sí ahorita repito, nos propusieran la rescisión del contrato de las luminarias nos estuviéramos oponiendo también. Es cuanto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien lo voy a votar, según el compromiso del Ingeniero Gaxiola y lo que los compañeros, y ya lo que recogimos, ya por última vez lo voy a someter. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la rescisión de común acuerdo del contrato de servicios para la operación técnica y mantenimiento de instalaciones del Relleno Sanitario de la ciudad de Navojoa, el cual se suscribió con fecha 10 de Mayo del 2013 entre este Honorable Ayuntamiento y la Empresa Gibher Constructores S.A. de C.V., con efectos a partir del día 16 de Noviembre, sin límite de tiempo, hasta que se tenga una nueva empresa, si están de acuerdo por favor manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 11 votos a favor, 0 votos en contra y 8 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (392): “SE APRUEBA LA RESCISIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE NAVOJOA, EL CUAL SE SUSCRIBIÓ CON FECHA 10 DE MAYO DEL 2013, ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y LA EMPRESA GIBHER CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE, SIN LIMITE DE TIEMPO HASTA QUE SE TENGA UNA NUEVA EMPRESA”.**

Posteriormente expresa el C. Secretario del H Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Gracias. El sentido de su voto por favor”

Responde la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda: “Abstención”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Gracias. El sentido de su voto por favor”.

Responde la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Abstención, porque no tuvimos toda la información y porque no se consensó, no se trabajó con transparencia y no vamos a tomar una decisión que ponga en riesgo la salud de los Navojoenses”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Abstención. Doctor, por favor”.

Responde el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Abstención. No tenemos la información para tomar esta decisión, en este momento”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “El sentido de su voto César”.

Responde el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Abstención”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “El sentido de su voto, por favor Regidora Norma Enríquez”.

Responde la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar: “Abstención”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “El sentido de su voto, ¿quién no ha levantado?. Usted Regidora”.

Responde la C. Regidora Florina Díaz Briseño: “Abstención”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Muy bien. El sentido de su voto Regidora”.

Responde la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Abstención”.

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para mencionar: “Levanten la mano bien”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Es que pueden volver a levantar la mano, quienes están a favor, por favor”.

Comenta la C. Presidente Municipal. “Es que ahora ya no están dando los números, ahorita ya decía”.

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para menciona “No son mayoría”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Pero usted porque, si usted no es la Secretaria, aquí está quien cuenta y todo, no Señora, aquí hay quien está conduciendo”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “A ver, pueden volver por favor a levantar la mano los que estén a favor”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Por favor los que estén a favor”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 votos”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para mencionar: “Porqué está influyendo en el Regidor, usted está muy mal”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Si tengo 11 votos a favor”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “El Regidor no va votar a favor”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Ya votó”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Ya votó, ya levantó la mano, felicidades para usted”.

Manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Ahora sí, es una abstención, Doctor, igual abstención, César, abstención, Regidora Florina, abstención, van 5, Regidora”.

Responde la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Abstención”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “6, Regidora”.

Responde la C. Regidora Florina Díaz Briseño: “Abstención”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Muy bien, perdón, Síndico”.

Responde el C. Síndico Procurador Juan Bosco Ramos Ochoa. “Abstención”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Muy bien. Les informo que tenemos 11 votos a favor, 8 abstenciones, necesitamos la mayoría, no se aprueba, no pasa”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “No pasó compañeros. Ingeniero Gaxiola no pasó, y yo no sé si tenga algo más que argumentar, pero pues no pasó, no”.

Toma el uso de la palabra el C. Ing. José Alfredo Gaxiola Villalba, Representante Legal de Gibher Constructores, S.A. de C.V., para mencionar: No, pues les agradezco su intención, les agradezco el tiempo que le tomaron a esto, me queda claro que dicen que desconfían del servicio que le puedo dar a Navojoa, yo creo que mucho tiempo antes yo lo pudiera haber dejado, sin ningún problema y hubiéramos entrado en cuestiones legales, porque está el contrato definido que puede ser rescindido por ambas partes, entonces la cuestión es que dentro de la legalidad de las cosas, yo creí y le pedí a la Maestra que pasara esto por aquí para darle legalidad y que ustedes le dieran como repito, la legalidad y mi compromiso que es contra todos”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para expresar: “Ingeniero, disculpe para gusto de algunas personas sí da, es de los asistentes”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Sí da, es mayoría de los presentes”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Son 11 a favor, si da Licenciado, Ingeniero, Licenciado, adelante”.

Informa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Me permite volver a rectificar, tenemos 11 votos a favor, 8 abstenciones, se aprueba por mayoría. Sí es, porque son de los presentes, es la mayoría simple”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Sí es, así es”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “No puede ser, no pasa, no cuando es por, permítame”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Es de los presentes lea la Ley de Gobierno, si da, se aprueba por mayoría la rescisión del contrato del Relleno Sanitario a nombre de constructora y con el Ayuntamiento hasta nuevo aviso, que la nueva administración tenga una nueva empresa hasta entonces estará funcionando el Relleno Sanitario a nombre, con el compromiso del Ingeniero Gaxiola, sí da. Rescindido el contrato Ingeniero”.

Toma el uso de la palabra el C. Ing. José Alberto Gaxiola Grijalva, Representante Legal de Gibher Constructores, S.A. de C.V., para mencionar: “Les agradezco y tengan la confianza que voy a seguir haciendo la operación normal del Relleno Sanitario hasta que la empresa, la nueva administración, tenga una nueva empresa, de eso no duden, entonces les agradezco que haya pasado esto, entonces y no tengan ningún ninguna duda de que vamos a seguir prestando el servicio”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Gracias Ingeniero, le agradecemos su caballerosidad y su valor civil de estar aquí y el tiempo que usted se tomó para darnos toda su explicación. Continuamos con el punto que sigue pasamos a Asuntos Generales”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga, para mencionar: “Nada más Alcaldesa, quisiera que el Jurídico hiciera la afirmación, no, si estamos en lo cierto, si se aprobó o no, para mí es importante escuchar su punto de vista Jurídico, porque a mí”.

Comenta la C. Presidente Municipal. “Bien. Adelante Licenciado, por favor”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico, para mencionar: “La Ley de Gobierno para este tipo de votaciones pide la mayoría simple nada más, la mayoría simple se compone por la mitad más uno de los presentes, la mitad más uno es suficiente, no sé cómo darían el conteo, pero si se da la mitad más uno, es válido”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Gracias”.

12.- Pasando al punto número doce de los Asuntos Generales, la C. Presidente Municipal, menciona: “Bien. Asuntos Generales, algún tema. Tema Martín Ruy Sánchez”.

Responde el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Es sobre el mismo tema. ¿Cuántos estamos presentes?”.

La C. Presidente Municipal, menciona: “19”.

Pregunta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “¿Cuál es la mitad de 19?”.

Responde el Secretario del H Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela: “La Regidora Ayerim se retiró, éramos 20, eran 20 perdón ustedes, eran 20 y se retiró la Regidora Ayerim”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Ok”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Somos 19”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Entonces son 19 ahorita”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Es Mayoría simple”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Valera: “Y fueron 11 votos a favor y 8 abstenciones, son los 19”.

Responde el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “ Ok”.

En estos momentos se retiran de la sesión los CC. Regidores Berenice Jiménez Hernández y Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo.

12.- Pasando al punto número doce del orden del día, relativo a los Asuntos Generales, la C. Presidente Municipal, menciona: “Si alguien tiene algún Asunto General. Compañera Florina, tema”.

1.- Toma el uso de la palabra la C. Regidora Florina Díaz Briseño, quien procede a mencionar. “Museo Costumbrista Yoreme”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Museo Costumbrista Yoreme. ¿El de San Ignacio?”.

Responde la C. Regidora Florina Díaz Briseño: “Sí”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Otro. Rogelio”.

2.- Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, para mencionar: “El punto de Acuerdo Número 150 de Cabildo y sus derivados”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Punto de Acuerdo 150, te acuerdas de qué acta, ¿número qué?”.

Responde el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Sería el Acuerdo Número 150 de Cabildo y sus derivados, viene de la Sesión de Cabildo con fecha del. Es del Acta Número 27 de la Sesión de Cabildo celebrada el 30 de Junio del 2019”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “¿Alguien más?. ¿Algún otro tema?. Bien, se cierra el registro. Adelante Regidora Florina”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora Florina Díaz Briseño, quien procede a mencionar: “Sí gracias. Solicito punto de acuerdo para que el Museo Costumbrista Yoreme Profesor Óscar Ayala Partida y la Biblioteca Digital Profesor Alfredo González Sotelo, sea declarado oficialmente para el reconocimiento público, así como para darle el carácter legal y pueda ser posible su inclusión en la red de museos y acceder a otros beneficios que pudieran obtenerse por esta vía, el Museo está en Domicilio Bulevar Central y Ángel Flores de San Ignacio Cohuirimpo”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Regidora, haber Florina sea declarado oficialmente, para anotar el acuerdo”.

Responde la C. Regidora Florina Díaz Briseño: “Sí, oficialmente y para el reconocimiento público y para darle el carácter legal y de esta forma pueda ser incluido en la red de museos”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “¿En el catálogos o en la red de museos?”.

Responde la C. Regidora Florina Díaz Briseño: “En la red de museos y acceso a otros beneficios que pudieran obtenerse por esta vía”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “¿Pueda obtener beneficios?”.

Responde la C. Regidora Florina Díaz Briseño: “Beneficios y que pudieran obtenerse igual por la vía legal, no dije completo el nombre del Profesor Oscar Santiago Ayala Partida”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Bien compañeros, pues el presente asunto para sus comentarios, cabe aclarar que después de la muerte verdad, del fallecimiento del Profesor Oscar Ayala Partida, del Maestro que pues estuvo laborando con nosotros como Asesor Cultural, haciendo un gran trabajo verdad, entonces en esa medida que tanto ha dado él a la sociedad Navojoense y que dio y su hermano con el Ballet Yoreme, Javier a la fecha, el Maestro con tantas aportaciones y que estuvo en la Dirección de Educación y Cultura, apoyándonos ahí y que pues a raíz de su fallecimiento, pues algunos pensamos que pudiera ese Museo Costumbrista Yoreme Mayo, que está en la Casa de la Cultura, ahorita, de ahí de San Ignacio, que apenas tiene una sala, pero tiene, compañero Francisco Borbón, nuestro comisario de San Ignacio, tiene varias figuras, tiene objetos, ahí verdad, entonces pudiéramos llevar a cabo, pues este museo, incluirlo en esa red de museos como dice la Regidora Florina, ya que podría obtener beneficios, recursos, pues para crecer, para buscarle un espacio mejor, está muy bonito, cuando tengan oportunidad de ir allá, pues acérquense ahí, ahí está en la Biblioteca, de ahí de San Ignacio, entonces muy atinado pensar el ponerle el nombre del Maestro Oscar Ayala Partida, y pues sería un legado de esta administración, reconocer eso, pues si ustedes están de acuerdo en esto que manifiesta la Regidora Florina verdad, de declararlo oficialmente como museo, para que pueda ser, tener, tener un reconocimiento público, invitar a la gente y todo y darle ese carácter y ya poderlo incluir en esta red de museos y poder hacer proyectos al respecto y poder bajar recursos en su momento la otra administración que puedan pues beneficiar a este museo. Pues compañeros algún comentario. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga, para mencionar: “Sí, la verdad que me sumo a la propuesta de la compañera, todas aquellas personas que de alguna manera han contribuido al desarrollo, crecimiento de Navojoa, como es el caso del Profesor Oscar Santiago Ayala Partida, pues merecen este tipo de reconocimiento, que lástima que este tipo de reconocimientos, lo hagamos póstumo, cuando tuvimos la oportunidad de haberlo hecho en vida, los hermanos Ayala Partida, han tenido en sus manos o por sus manos han pasado,

muchas generaciones, donde ellos han dejado, le han aportado, han dejado plasmado a cada uno de nosotros, porque yo fui alumno del Maestro Oscar Ayala, han dejado en muchos de nosotros, pues parte de lo que es la formación de uno, el inculco a la cultura, a los valores, ellos el legado o el apostolado que han tenido como hermanos o que tuvieron, fue precisamente rescatar los valores culturales de nuestra región y me da mucho gusto que ésta administración o este Cabildo, pues reconozca al Maestro Oscar Ayala. Gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias. Adelante Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, el Maestro Daniel Ruíz Madrigal”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, quien procede a mencionar: “Sí muy bien, yo creo que todo lo que es cultura, todo lo que es educación, viene en beneficio del ser humano y más ese museo que de verdad aprobemos ese acuerdo, que está en San Ignacio, pues sea aquí ya verificado en un Acuerdo de Cabildo, que sea un museo para que se esté tomando en cuenta, dentro de los proyectos que tiene Educación y Cultura a nivel Nacional, a nivel Estatal y que vengan los beneficios, me tocó estar ahí cuando se le puso la placa el nombre del Profr. Oscar Santiago Ayala Partida, fue muy emotivo, que bueno que se toma ese nombre a ese museo y como repito, todo lo que es educación, todo es cultura, viene en beneficio de toda nuestra región, y más ahí en San Ignacio y más que ahí hay una persona en San Ignacio que tiene mucho conocimiento de lo que es la cultura mayo, entonces en ese sentido ratificar lo que dice la compañera Florinda, Florina, adelante y a favor de la aprobación de esa iniciativa”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Bien. Normita, adelante”.

Menciona la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar: “Buenas tardes compañeros Presidente, Secretario, Síndico y compañeros Regidores. Muy de acuerdo con la propuesta de la compañera Regidora Florina, es un, lamentablemente pues ya no lo tenemos con nosotros, pero es muy reconocido el trabajo del Maestro Oscar Ayala, en varias ocasiones estuvimos en la Comisión de Educación y Cultura donde él estuvo presente y la verdad era un amplio conocimiento el que tenía el Señor a pesar de no ser de aquí de Navojoa, le dio mucho a Navojoa y es merecido que esa propuesta que está compartiendo ahorita la Regidora Florina y la apoyo totalmente. Gracias”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Bien, pues lo vamos a votar y pues Florina es la Presidente de la Comisión de Comunidades Rurales, también y muy atinado Florina pensar eso. Pues compañeros si están de acuerdo de que lleve el nombre del Profesor Oscar Santiago Ayala Partida, el Museo Costumbrista Yoreme, Yoreme Mayo de San Ignacio y que sea declarado oficialmente para su reconocimiento público, darle el carácter legal y pueda ser incluido en la red de museos y de esta manera pueda obtener beneficios para lograr crecer, si están de acuerdo sírvanse por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (393): “SE APRUEBA QUE LLEVE EL NOMBRE DEL PROFR. OSCAR SANTIAGO AYALA PARTIDA, EL**

MUSEO COSTUMBRISTA YOREME MAYO DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO Y QUE SEA DECLARADO OFICIALMENTE PARA SU RECONOCIMIENTO PÚBLICO DARLE EL CARÁCTER LEGAL Y PUEDA SER INCLUIDO EN LA RED DE MUSEOS Y DE ESTA MANERA PUEDA OBTENER BENEFICIOS PARA LOGRAR CRECER”.

Enseguida informa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Gracias. Les informo que tenemos 17 votos a favor se aprueba por Unanimidad”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias, allá está el Maestro. Bien en otro punto, el Licenciado Rogelio Álvarez, Regidor, adelante para que exponga el tema”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, quien procede a mencionar: “Gracias Alcaldesa, compañeros el tema es socializado aquí a los interiores con nosotros, el tema en sí, se puede considerar un acto de justicia, en la Sesión de Cabildo celebrada el 30 de Junio del 2019, por unanimidad empezamos a solicitar trabajo para la sesión en la que estamos actualmente, por unanimidad sacamos un acuerdo que cita lo siguiente. Se aprueba se haga el estudio de viabilidad, de actualización de sueldo con efecto en el presupuesto 2020, para el personal de confianza y de la misma manera estudio y actualización de dieta de los Regidores con efecto para la próxima administración, ajustándose al marco legal. Este fue un punto de acuerdo que desafortunadamente no hubo seguimiento, lo cito así, desafortunadamente no hubo seguimiento, derivado de que fue una voluntad de todos los presentes más los que están ausentes, en ese sentido pues nos surgió un poco revisar hasta dónde podemos llegar nosotros como Regidores y en este caso hubiera sido el planteamiento de una homologación en la dieta de Regidores de la siguiente administración, derivado de que el compromiso que se tiene con la sociedad y el compromiso que se tiene con las leyes, es demasiado grande, es prácticamente de risa, ver que una dieta que reciben Regidores de un Municipio de arriba de 150 mil habitantes como lo es Navojoa, sea muy por debajo nada más de las ciudades vecinas, Álamos, Huatabampo, Villa Juárez, Etchojoa, que ni sumándolas todas juntas tienen la cantidad de habitantes que tiene Navojoa, desafortunadamente nosotros no recibimos ningún estudio, ni ningún impacto de cómo debería de ser una dieta de un Regidor, una homologación de sueldos de funcionarios de primer nivel, pero no, no nos vamos a meter al tema de los funcionarios, porque eso por ley se define a través del Presupuesto de Egresos, ésta administración pudo haber incrementado el Presupuesto de Egresos, la partida 1000, para dar un techo presupuestal para un incremento de sueldo y es falso, sin necesidad de pasar por Cabildo en su autorización, esa es la autorización del presupuesto de egresos únicamente, lo único que si pasa por autorización de Cabildo, viene siendo el incremento o la homologación de una dieta de Regidores, no estoy seguro si lo vayan a votar a favor, si lo vayan a votar en contra, de lo que sí estoy seguro, es que en este momento les estoy hablando con el corazón, les estoy diciendo que desafortunadamente no recibimos la información que solicitamos de manera

unánime, en su tiempo y en su forma, es fecha que estamos en la Sesión de Cabildo, en el tiempo y el espacio para poder tomar una decisión importante para la vida política y pública de Navojoa a futuro, hoy es la fecha, no hay mañana y no había ayer, era hoy, no lo tenemos y aquí viendo el comportamiento de los trazos, me siento con la facultad de poder hacerles una propuesta, me siento con la facultad aun conociendo el Artículo 28, me siento con la facultad de ser como lo dijo el Licenciado Merino, hace un momento, de ser el máximo órgano de la Administración, en la que podemos llevar juntos de acuerdo de Cabildo que sean trascendentales, entonces es por ello que yo les hago una propuesta y la pongo a su consideración, hice un trabajo verdaderamente no es neófito, es un trabajo a conciencia, es un trabajo para poder brindar una mayor oportunidad a la responsabilidad de los Ediles a futuro, en el que no me fui a trazar sobre el incremento o la tasa inflacional desde su última homologación, porque nos daría alrededor de 40 mil pesos y eso es inhumano para las administraciones, sabemos lo comprometido que está el presupuesto, no lo podemos manejar de esa manera, si nos fuéramos a equiparar hacia los Municipios de arriba de 150 mil habitantes, tampoco nos alcanza el presupuesto como Municipio, plantear una dieta como la de Cajeme, como la de Guaymas, Hermosillo, San Luis, Agua Prieta, también es lastimar las finanzas de Navojoa, es por ello que a conciencia, la propuesta es buscar igualarle a los Regidores entrantes más menos lo que se percibe por ser Secretario del Ayuntamiento, Contralor, Tesorero, es más o menos la propuesta que traigo a conciencia y bien explicado ante ustedes, buscar que si nosotros pudiéramos aprobar o no esto para la siguiente administración, que se hiciera una propuesta de a partir de 23 mil 500 pesos, lo dejo a consideración de ustedes, es mi participación y en espera de cualquier observación, cualquier comentario, estoy aquí a sus órdenes para que lo platiquemos. Es cuanto Maestra”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Regidor Llamas, adelante”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Sí gracias. Bueno yo celebro que el compañero Rogelio Álvarez atienda el punto de acuerdo que en el pasado nosotros aprobamos por unanimidad, el hecho de que se actualizara la dieta de los Regidores, que obviamente tendría efectos para la administración que viene, ahorita la Alcaldesa hablaba de legados, de los legados que como administración podemos aportar y yo veo como tal la propuesta del compañero Rogelio Álvarez, ¿por qué legado?, porque creo que la dieta del Regidor, que propone el compañero Rogelio, es bien ganada por los Regidores, el tiempo, el talento y el trabajo de los Regidores, lo ameritan, este es un asunto que por cuestiones políticas como lo hemos, como nos han venido afectando desde que inició esta asamblea, que muchas de las decisiones que estaban tomando de manera política, pues es una decisión que las diferentes administraciones no han querido enfrentar, precisamente porque le dan el enfoque político y no han querido enfrentar ésta realidad con responsabilidad, yo le pido de manera responsable a mis compañeros Regidores, que demos y a la Alcaldesa misma y al Síndico, que dejemos este legado para las administraciones futuras, incluso la propuesta estaba en que se revisara también el sueldo del Síndico, el sueldo de la Alcaldesa, que competen pues al Cabildo y ya las otras administraciones pues ya verán si quieren enfrentar la actualización bien merecida

también de los puestos de Secretarios y de Directores, que también nosotros analizamos y vemos que están muy por abajo de lo que debe de ser un sueldo que vaya de acuerdo a las responsabilidades que ejercen los funcionarios, entonces compañeros yo les solicito que de manera responsables, analicemos la propuesta del compañero Rogelio Álvarez y que pudiéramos dejarle este legado a las administraciones futuras. Es una actualización de la dieta, de ninguna manera es un incremento, realmente es una actualización. Es cuanto”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Luz María”.

Comenta la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda: “Muy interesante el planteamiento que hace el compañero Rogelio, recordemos que nuestra primer Sesión de Cabildo allá en las escalinatas del Palacio, uno de los puntos que se trataron en esta sesión, fue precisamente que tendríamos que revisar la dieta que percibía un Regidor y después en otra sesión se llevó al punto de Acuerdo Número 150, que hace mención Rogelio, en donde decía que también se tenía que revisar el sueldo de los funcionarios de primer nivel, Síndico y Presidente Municipal, creo que estamos en un nivel muy por debajo en las dietas que se perciben aquí en el Municipio, de todos los Ayuntamientos cercanos y más con los que tienen arriba de 150 mil habitantes, a lo mejor fuera algo para pensarse y analizarse más, si la dieta del Regidor aquí en Navojoa, fuera algo igualitario a lo que nombraba Rogelio también por los 23 mil y fracción, pero la realidad es que se perciben 11 mil 400 pesos mensuales y a eso se le quitan los impuestos y el servicio médico y al final nos queda un salario mucho, bueno dieta, mucho más bajo del que percibe cualquier Secretaria en el Ayuntamiento o cualquier personal administrativo ahí en el Ayuntamiento, entonces para la responsabilidad que se tiene de estar sentados en esta mesa y poder tomar decisiones que beneficien a los Navojoenses, creo que es algo justo el que se haga esa revisión, el Artículo 28 de la Ley de Administración y Gobierno Municipal, es cierto, dice que se tendrá que prever en el presupuesto de egresos anterior, pero no tuvimos esa información en el debido momento, pero si dice, que no podrá hacer efectivo sino hasta el 16 de Septiembre del año entrante, o sea que si nosotros hacemos esa aprobación, si este punto de acuerdo se da y sale adelante, tendría que tomarse en cuenta en este presupuesto para que la administración entrante lo hiciera efectivo a partir del 16 de Septiembre del próximo año, no sería ni siquiera a Enero ni a Febrero, entonces considero un tema de justicia como bien lo dice Rodrigo, creo que ha habido un celo político de las anteriores administraciones, de no querer aprobar algo que claramente está muy desfasado desde el año noventa y tantos yo creo, que fue la última, el último aumento que se dio, entonces considero que sí, debiéramos de dejar ese legado y que se iguallen las dietas del Regidor a lo que se considere en algún estudio que se haga al momento de hacer el presupuesto 2022”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “César, adelante”.

Menciona el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Sí creo que es un tema que anteriormente vimos, creo que compañero que está aquí a mi izquierda, el Regidor Llamas, fue el que, en aquel momento lo propuso, mi única intención es lograr el

consenso, yo la duda que tengo y que bueno que está aquí el Director Jurídico Licenciado Felipe Abel Merino, para que nos aclare si estamos en tiempo de aprobar esto y si no trastoca algún precepto legal, esa es la duda que tengo, ojalá y que nos pudiera aclarar Licenciado, para actuar conforme a la ley, no, yo tengo mi propia ideología, estoy a favor de la austeridad republicana, pero tampoco puedo cerrar los ojos a una realidad, verdad”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Merino o bien le damos la palabra Secretario, adelante, ¿traía ahí algo usted?, ¿trae algo?, adelante Licenciado, sí adelante”.

Responde el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico: “Para dar respuesta aquí al compañero Regidor, efectivamente el Artículo 28, en su Artículo, en su Párrafo Tercero de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, pues señala cuáles son las reglas que debemos de seguir para ello, aquí hay una moción allá, haciendo una interpretación de este párrafo concluimos de que una administración, no puede aprobar un incremento para esa mismas administración sino que tiene que ser para la subsecuente, otro punto que contiene es de que no puede haber un incremento si no está establecido en un presupuesto de egresos, esas son las dos reglas que tenemos que seguir, si las cumplimos con eso es suficiente, si ustedes aprueban el incremento, tendrá que ser para la administración que viene, lo otro es de que no puede surtir efectos ese incremento hasta que se contemple en el próximo presupuesto de egresos, difiero Regidora con todo respeto si la administración siguiente contempla el incremento este, en su presupuesto de egresos, puede surtir efectos a partir del inicio del 2022, nada más con eso, con que esté incluido en el presupuesto de egresos es suficiente”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Me gustaría, haber Rogelio, adelante”.

Comenta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Gracias, de hecho ahorita que les comentaba que estaba a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, pues hicimos buena tarea, de hecho de que si estén de acuerdo ustedes de que se apruebe este punto, la propuesta final es que surta efectos a partir del día 01 del 2022, para que pueda ser considerada en el presupuesto de egresos que se va a realizar en Noviembre y Diciembre de este año, derivado a que no lo pudimos ver porque no tuvimos la información para poder hacer una modificación presupuestal, para darle un techo presupuestal para a partir de Septiembre, es por ello que sería este Acuerdo de Cabildo que surgiera efecto a partir del día 01 de Enero del 2022, a futuro. Licenciado, gracias”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “Bien. Rogelio, antes de darle la palabra al Secretario, adelante Rodrigo, perdón, empiezan con la “R” los dos”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Sí ahorita la compañera Luz María habló de impuestos, un tema pues importante no, obviamente todos los que percibimos alguna utilidad, pues estamos obligados a pagar sus respectivos impuestos de ley, el compañero Rogelio es muy preciso cuando él dice

en base a lo que él, el análisis que él hizo, para determinar la propuesta de la dieta, el habla y es preciso cuando dice que son 23 mil 500 pesos, obviamente esta propuesta del compañero Rogelio pues contempla que obviamente tendrán que pagarse de ahí los impuestos verdad, es como debe de ser por ley, todo el que percibe un ingreso tiene que contribuir con la nación pagando los impuestos correspondientes, entonces la propuesta no son libres de impuestos, es, la propuesta es obviamente serían de esa dieta los impuestos correspondientes, es cuanto, al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Secretario, lea el 28, por favor”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Con su permiso compañeros de Cabildo, es el Artículo 28, el que me voy a permitir leer de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, no, ya para que ustedes lo analicen. El Ayuntamiento no podrá conceder a sus funcionarios o empleados, gratificaciones, compensaciones o sobresueldos que no estén comprendidos en los Presupuestos de Egresos respectivos, tampoco podrán pagar con exceso las remuneraciones personales que por el desempeño de su empleo, cargo o comisión están fijadas en dicho Presupuesto de Egresos. El aumento en las dietas de los integrantes del Ayuntamiento no podrá, no tendrá efecto en el período constitucional del Ayuntamiento que lo hubiere acordado. Al elaborar el último Presupuesto de Egresos de su periodo constitucional el Ayuntamiento deberá realizar un análisis del monto que perciben, que perciban por concepto de dieta, para que en caso de considerar necesario se lleve a cabo el incremento correspondiente que tendrá vigencia a partir del 16 de Septiembre del próximo año. Es cuanto, en cuanto a este Artículo, no”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Sí, continuando con eso Secretario dice: Queda prohibido acordar la entrega de numerario o bienes en especies al Presidente Municipal, Síndico, Regidores o servidores públicos de confianza de primer nivel del Ayuntamiento a título de bono, indemnización, compensación o cualquier otro concepto semejante o análogo, o dejar de prestar sus servicios a la conclusión del trienio del que se trate o dentro del año inmediato anterior. En conclusión la nota que trae aquí la Ley de Gobierno y Administración Municipal dice que el asunto del aumento de las dietas no puede ser discutido en una junta Ordinaria o Extraordinaria, la ley indica que debe de analizarse cuando se está elaborando el Presupuesto de Egresos específicamente el último Presupuesto de Egresos del período Constitucional del Ayuntamiento en turno, lo que tendría que haber sucedido en el año 2020. El Artículo 28 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, trae la nota y luego viene también la Ley de Responsabilidades que es lo nuevo, no, que ahora el Contralor ya nos pasó, entonces la Ley de Responsabilidades la tienes ahí Francisco para que leas”.

Toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela, para manifestar: “La Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora, en el Título Cuarto de las faltas administrativas de los servidores públicos

y actos de particulares vinculados por faltas administrativas graves y aquí es el Capítulo Segundo de las faltas administrativas graves de los servidores públicos, es el Artículo 92. Será responsable del desvío de recursos públicos el servidor público que autorice o solicite o realice actos para la asignación o desvío de recursos públicos, sean materiales humanos o financieros sin fundamento jurídico o en contraposición a las normas aplicables”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Sí, adelante Regidor”.

Comenta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos. “Nada más para comentarles que considero hasta insultante o querer jugar con la mente de los compañeros al decirle que puede ser considerado como un delito por andar moviendo un recurso o que es una falta grave de desvío de recursos lo que estamos planteando en este momento, lo que sí es una falta grave es que el Acuerdo Número 150 no se haya cumplido, lo que sí es una falta grave es que no se nos haya permitido las herramientas para poder trabajar para llegar a este punto, ¿ahí va haber algún castigo?, firma Guadalupe Morales, a quien ya en una ocasión pedimos que lo corrieran por mayoría y no lo corrieron, lo recibe para Mario Duarte, que nunca viene, ¿ahí va haber algún castigo?, para que no nos espanten de que va a ver un castigo por el Artículo 92, no compete, no estamos en ningún desvío de recursos y lo digo porque me molesta, lo digo de esta manera porque me molesta que jueguen con nosotros, vengo convencido de lo que estoy planteando, de la manera en lo que lo estamos viendo, estoy seguro de lo que estoy hablando, no se nos permitió y no se nos dio las herramientas para deliberar el Presupuesto de Egresos y hace ratito acabamos de vivir una votación por mayoría simple, en la que también hace ratito fue expreso, que un punto de acuerdo de Cabildo, es lo máximo que hay, es por ello que lo pongo a su consideración, ustedes lo vivieron, ustedes lo escucharon, no se les está inventando nada, ya quedará en la parte de cada quien y en la justificación de porque lo estamos viendo en este momento, que es el tiempo y el espacio preciso, indicado por ley, en que se tiene que revisar, este tema en específico lo dejo a su consideración compañeros, ojalá que lo puedan pensar”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias, como se trata de presupuestos, me gustaría que nos hiciera una aportación nuestro Tesorero. Adelante Contador”.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal C.P. Julio César García Cayetano, para mencionar: “Buenas tardes Señora Presidenta, con su permiso, si es un tema delicado verdad, técnicamente estamos fuera de tiempo, técnicamente se debería de ver en el presupuesto del ejercicio incluso en este mismo cuando se presentó en comisiones, incluso lo hicimos, se presentó en comisiones, lo tomo la Maestra Teresita, no, dejo de asistir a la reunión de presupuesto en la Comisión de Hacienda y el tema ya no sé siguió tocando, se discutió, en ese momento se debió de haber incluido en el presupuesto previo acuerdo primero verdad, para que tuviera efecto a partir del 16 de Septiembre del 2021, cuando entrara la nueva administración, sí ahorita ustedes hacen el acuerdo y aceptan este aumento, no va a ser para la próxima administración va a ser para la siguiente, porque ellos lo van a meter en el presupuesto 2022, pero ellos no se pueden ejercer presupuesto 2022,

tiene que ser para la próxima administración, técnicamente así es, ahora el acuerdo pues lo pueden llevar a cabo, como dicen, como lo han platicado ustedes verdad, pero si tiene que ser, ya estamos fuera de tiempo, técnicamente ya estamos fuera de tiempo, técnicamente no se puede ejercer un presupuesto que no se hizo al 31 de Diciembre que es cuando presentamos el presupuesto 2021. Esa es mi información”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorero. Adelante Rodrigo”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Sí, pues ya lo que por una parte lo que dice el Tesorero nos habilita a tomar una decisión y por otra parte pues ya, ya sería responsabilidad de la otra administración, cuando lo haga válido el acuerdo que hoy tomáramos verdad, pero si considero yo, que nosotros no estamos autorizando ningún Presupuesto de Egresos, nosotros estamos, estamos autorizando una actualización de la dieta y cuándo surte efecto, no es cuestión de nosotros, ya serán las cuestiones legales del Jurídico de la próxima administración, quienes asuman esa responsabilidad, lo que yo entiendo de la propuesta del compañero Rogelio y que yo apoyo, es que enfrentemos la responsabilidad de sacar adelante el acuerdo que en su momento tomamos y que acordamos por unanimidad y que dejemos ese legado, creo que es una postura valiente, sería una postura valiente de este Ayuntamiento, el tomar este punto de acuerdo, porque se trata de hacer justicia así como en el punto de acuerdo de la propuesta de la compañera también de manera indudable hicimos justicia, pues esa es mi aportación, ya el Tesorero nos quitó un peso de encima, nos quita una duda, nos habilita y ya será la otra administración o la administración futura, quiénes determinan si es válido llevarlo, aplicarlo cuando ellos lo consideren jurídicamente procedente. Es cuanto”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Royer, adelante”.

Expresa el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Gracias Presidenta. En sí el derivado de los tiempos como lo estábamos revisando, aquí nosotros hemos tomado decisiones por urgencia, desfasados los tiempos que marca la ley, porque hay recovecos de ley que lo permiten, en este momento se les presentó una estrategia, que el mismo Tesorero ha dicho, inclusive y aquí enfrente del Tesorero, a quien me gustaría nada más que asintiera si se puede o no se puede, si nosotros fuera del presupuesto emitido para el 2021, hubiéramos hecho una modificación presupuestal ayer para darle techo presupuestal en la partida 1000 a la dieta de Regidores entra en vigencia a partir del 16 de Febrero, del 16 de Septiembre, porque así es como se trabaja, es un presupuesto, sí, entonces estamos en el tiempo y en la forma de hacerlo, ya sería cuestión de cada uno de ustedes, muy lejos de que una Ley de Responsabilidades les pueda afectar, sería el efecto legaloide de que surgiera efecto para la Administración 2024, muy lejos de cualquier responsabilidad que pudiera tener cualquiera de ustedes”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga, para mencionar: “Si se excluyera la modificación del Tesorero en la reunión que teníamos ahorita”.

Responde el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Es que esa podría ser una opción, hacer una modificación presupuestal, pero así como hicimos a conciencia, a conciencia un número que se considere, inclusive sigue siendo bajo, pero que se considere por la responsabilidad de un Edil, es a conciencia de como tenemos el presupuesto de Navojoa y lo que está comprometido, tanto con las lámparas, tanto los pensionados y jubilados, por el seguro, con todo lo que se tiene que ir pagando, es por ello que también al momento de revisar el estudio que me presentan y me dicen, si nos vamos al estudio inflacionario te vas a 43 mil pesos, no, no se puede, Navojoa no está para eso, tenemos que ser conscientes también de cómo vamos a plantear las cosas, y en si el punto de acuerdo que yo les propondría fuese. Se autoriza una actualización en la dieta de Regidores de hasta 23 mil 500, muy importante esta palabra, de hasta, significa que quien elabora el presupuesto lo puede hacer menor, en consenso, surtiendo efecto partir del 01 de Enero del 2022, como resultado de su Presupuesto de Egresos, como punto de acuerdo, los puntos de acuerdo también se pueden modificar y también se pueden cambiar y también se pueden destituir, siempre y cuando que el Cabildo así lo decida, revisando las actas de administraciones anteriores, vimos también cómo se presentaba un acuerdo y había una modificación de un acuerdo sobre otra modificación de un acuerdo, es cuestión de voluntades, es cuestión de política y es cuestión de justicia, ahora sí compañeras creo que ya les expliqué todo lo que traía, traigo una más ahí por si brincan. Es cuanto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Yo creo que compañeros cuando dijo Rodrigo que legados, nunca se va a comparar un legado cultural de esta naturaleza, que deje esta administración a un legado legal, que es muy diferente y en este sentido me gustaría que si pasa a comisiones para que analicen y todo, que tengan conocimiento de la ley actual, que no es cualquier ley, ni lo podemos saber por encimita. El Artículo 93 de la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora. Título Cuarto, de las faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves Capítulo II, de las faltas administrativas graves de los servidores públicos. El Artículo 93 dice, que será responsable de desvío de recursos públicos, el servidor público que autorice, solicite o realice actos para la asignación o desvíos de recursos públicos, sean materiales, humanos y financieros sin fundamento jurídico en contraposición a las normas aplicables, de ahí se desprende también el Artículo 54, será responsable del desvío de recursos públicos el servidor público que autorice, solicite o realice actos para la asignación de recursos públicos, sean materiales, humanos o financieros, sin fundamento jurídico o en contra posición a las normas aplicables, se considerara desvío de recursos públicos, el otorgamiento o autorización para sí o para otros del pago de una remuneración en contravención con los tabuladores que al efecto resulten aplicables, así como el otorgamiento o autorización para sí o para otros de pagos de jubilaciones, pensiones o haberes de retiros, liquidaciones por servicios prestados, préstamos o créditos, que no estén previstos en ley, decreto legislativo, contrato colectivo, contrato de ley o condiciones generales de trabajo. Compañeros yo por mí encantada de la vida a lo que solicita el Regidor Rogelio Álvarez, pero sí quiero estar muy apegada a la ley, yo por mí encantada, pero la Ley de

Responsabilidades, es la actual, es la nueva del Estado de Sonora, pero pues está a consideración. Merino para escuchar también lo jurídico”.

Interviene el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, para mencionar: “Permitame nomás para terminar, porque la respuesta que usted acaba de dar, les dije que tenía una más y sabía que íbamos a jugar a los tecnicismos legales, es por ello que me gustaría que sacáramos este punto de acuerdo y si están de acuerdo en que se apruebe, sería al mismo tiempo hacer un exhorto al Tesorero para que se realice una Sesión Extraordinaria para una modificación presupuestal y darle el techo presupuestal a la partida 1000 en la cuestión de dietas, para que surta efecto a partir del 16 de Septiembre, porque es como lo contempla la ley, si ustedes están de acuerdo y me gustaría que se sometiera a votación y aquí está el Tesorero que no me puede dejar mentir, por favor Tesorero si estoy equivocado desmíenteme, sí yo estoy equivocado aquí enfrente a los compañeros dígame que no se puede, para dejar el tema, porque yo estoy seguro y se de lo que estoy hablando, si nosotros pedimos, sí aquí acordamos y si se autoriza el incremento en la dieta, aunado en un punto de acuerdo que solicitamos el exhorto para que se haga la modificación presupuestal, estamos trabajando correctamente y estamos haciendo las cosas como se debe hacer, Julio por favor me puedes contestar si estoy en lo correcto o incorrecto”.

Responde el C. Tesorero Municipal C.P. Julio César García Cayetano. “El acuerdo no tiene ningún problema, no, si ustedes, es cuestión de Cabildo, no, pueden tomar el acuerdo sin ningún problema, decía yo ahorita, técnicamente cómo funciona la situación están, no, ahora también les decía se tomó esto y se vio en lo que fue la Comisión de Hacienda, que quedó también dentro de lo que ustedes platicaron, técnicamente la cuenta de dietas o la dieta que le pagan a ustedes, existe el presupuesto, por lo tanto si se puede hacer cualquier modificación que ustedes intenten hacerlo, pero también tiene que haber el origen de ese recurso, no, por eso es que teníamos que buscar, si se puede hacer si hay un recurso adicional y poder decir esto se va hacer para esto, si no existiera la cuenta que la cuenta de dieta existiera en 0 de inicio, ahí si no pudiéramos hacerlo, porque ahí si estuviéramos desviando un recurso que no se dio al origen, pero al tenerlo pues ya es cuestión de que ustedes tomen la decisión esa, verdad”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Yo creo que por eso ninguna administración lo he hecho, ¿por qué?, por esto, si está difícil. Regidor Rodrigo”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Sí, yo creo que aquí se trata de ser propositivos y se trata de que los compañeros tengan confianza en el tema, en pues su responsabilidad en dado caso de que decidan apoyar la propuesta del compañero Rogelio, yo no complicaría el tema, haciendo una modificación al presupuesto de egresos, yo lo dejaría como ahorita lo había comentado el Tesorero, vamos tomando nosotros la decisión de actualizar la dieta y que sea la otra administración el que le dé la interpretación jurídica y que ellos decidan cuando quieran hacer valer el acuerdo que hoy aprobaríamos, con lo que la Alcaldesa leyó anteriormente, sinceramente y con todo respeto Alcaldesa, no aplica, no aplica, no es para el tema que estamos tratando lo que usted argumenta del desvío de recursos y

todo eso, eso es para otras situaciones, pero para darle confianza a los compañeros, no interpretemos la ley, que la interprete otra administración y nosotros vamos sacando el punto de acuerdo de aprobar la actualización de la dieta y que la otra administración sea quien interprete la ley y le dé pues, le dé la vigencia o que la haga válida cuando ellos así lo consideren, no nos compliquemos con eso y creo que damos un gran paso sacando adelante el tema de la propuesta de Rogelio y no nos cerremos que tenga vigencia el día 01 de Enero del 2022, eso es secundario considero yo, lo importante aquí es darle certeza a nuestro compañero y nada más aprobar la actualización de la dieta y que sean otros quienes determinen jurídicamente cuando va a proceder y volviendo al tema y lo que siempre ha argumentado el Jurídico, la máxima autoridad en un Ayuntamiento, digo en el Municipio, pues es precisamente el Ayuntamiento y los acuerdos que nosotros consideremos, pues son válidos y no es una propuesta de mala fe y Alcaldesa no es un legado legal lo legaloide, es un legado político el que nosotros haríamos para el futuro de las siguientes administraciones, porque precisamente por cuestiones políticas, otras administraciones no han atendido este tema, es netamente político, la responsabilidad que no han querido atender las administraciones, por eso yo los considero, si nosotros aprobamos esta propuesta del compañero Rogelio, hacemos un legado también político a las siguientes administraciones. Es enfrentar una realidad”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “A consideración de ustedes compañeros el presente asunto. Adelante Presidente de la Comisión de Hacienda. Maestro Daniel”.

Menciona el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Yo creo que es de responsabilidad, de congruencia, yo no entiendo porque hace casi 20 años se le está zacateando el incremento anual o trienal a los integrantes de Cabildo, en este caso Regidores, argumentando un costo político y quedándose ahí y tal vez por mero, como ya no les toca a los Regidores que van a aprobar, tal vez por eso no lo hacen, en este caso yo estoy completamente de acuerdo que se busque la posibilidad de ese incremento, pero siempre y cuando sea a partir del presupuesto 2022, si legalmente se puede, porque ahorita el Licenciado Merino dijo que sí se puede, el Señor Tesorero algo dijo que no, yo no estaría de acuerdo en una modificación presupuestal ahorita, porque en lo personal tengo confianza en el Tesorero, sé y así se ha manifestado que no hay recursos, no sé si ya se le pagaría a los trabajadores de confianza esta quincena que se les debe, que bueno, el servicio médico que también está retenido, ya, ya está vigente que bueno, que bueno que ya llegaron las participaciones, pero si yo no estaría actuando con congruencia si aprobara una modificación presupuestal que vaya a beneficiar a Regidores, en esta administración, ahí no, pero si estoy completamente de acuerdo en aprobar si es factible legalmente, en que la nueva administración en su presupuesto de egresos de Diciembre lo contemplen, si ellos consideran factible y se pague a partir del 01 de Enero del 2022”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Licenciado Merino”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico, quien procede a mencionar. “No, no se incurre, no se incurren en ninguna responsabilidad administrativa, penal, de ninguna índole, si este Honorable Cabildo aprueba el incremento de la dieta para la administración próxima, condicionado repito a que esté incluido dentro de un presupuesto de egresos, para incluirlo dentro del presupuesto de egresos, hay dos opciones, una es la modificación del presupuesto que ahorita está vigente y la otra es dejarlo para que la próxima administración lo incluya, para que surta efectos a partir del día 01 del 2022, creo yo no es viable la modificación del presupuesto de egresos que tenemos ahorita, porque impactaría en otras partidas que tendrían que irse modificando y a la mejor ocasionaríamos un mal también en otras partidas, lo más conveniente si ustedes lo consideran, es que se apruebe la modificación, el incremento de la dieta, a reserva de que sea incluida dentro del presupuesto de egresos, que surtirá efectos a partir del día 01 del 2022. Gracias compañeros”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “César”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Va César primero”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Compañeros este, creo que hemos estado en esta sesión pendiente de que los temas se estén analizando, que se estén debatiendo, yo la verdad estoy en contra, pero respeto mucho a los compañeros que hagan otros planteamientos, me gustó la postura de aquí del compañero de la Comisión de Hacienda, el compañero Daniel Ruíz Madrigal, yo creo que ya es un tema suficientemente discutido y como les digo yo siento que no es un tema para asuntos generales, debió de dársele seguimiento no se le dio por lo que ustedes quieran, yo lo voy a votar en contra, yo tengo mis razones, soy parte de un grupo de personas que pensamos un poquito distintos, creo que la austeridad es una forma de vida, pero este yo creo que ya el tema hay que subirlo, no”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “¿Otra vez?”.

Comenta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Gracias. Derivado del mismo debate, que por cierto ha sido un buen debate, un debate de altura, se están dando más contextos para poder manejar el contenido del acuerdo, bien decía Daniel ahorita, que no sería a favor de una modificación presupuestal, hace unos momentos en mi última participación les comenté que tenía otro punto para decirles y lo iba a sacar únicamente de ser necesario, fue el punto que sacamos acerca de una modificación presupuestal, hemos vertido diferentes opiniones y tenemos la certeza legal, de hacer un punto de acuerdo, para no lastimar las finanzas, para no hacer modificaciones presupuestales y de dejar que la siguiente administración sea quien decide el hasta, la propuesta de punto de acuerdo sería la siguiente: Se autoriza una actualización de la dieta de Regidores de hasta 23 mil 500 pesos mensuales, surtiendo efecto a partir del 01 de Enero del 2022, como resultado de su presupuesto de egresos. Gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Qué más, una actualización de la dieta de Egresos. Maestro Daniel, sugiere usted que se pase a comisión para su análisis. Bien compañero si hay algún otro comentario si no voy a someter y pues ya deciden. Sí están de acuerdo en que se autorice una actualización de la dieta de Regidores de hasta 23 mil 500 pesos mensuales, surtiendo efecto a partir del 01 de Enero del año 2022, como resultado de, ¿cómo resultado del presupuesto de egresos?, como resultado del presupuesto de egresos, del 01 de Enero del 2022. Otra vez. Se autoriza una actualización de la dieta de Regidores de hasta 23 mil 500 pesos mensuales, surtiendo efecto a partir del 01 de enero del 2022, como resultado del presupuesto de egresos del 2022, sí están de acuerdo sírvanse levantar la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 12 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (394): “SE AUTORIZA UNA ACTUALIZACIÓN DE LA DIETA DE REGIDORES DE HASTA 23 MIL 500 PESOS MENSUALES, SURTIENDO EFECTO A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2022, COMO RESULTADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2022”**”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “El sentido de su voto Regidor”.

Responde el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “En contra”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “El sentido de su voto Regidora”.

Responde la C. Regidora Florina Díaz Briseño. “En contra”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “El sentido de su voto Regidora”.

Responde la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Abstención”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Gracias. El sentido de su voto Regidora”.

Responde la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar: “Abstención”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela: “El sentido de su voto Alcaldesa”.

Responde la C. Presidente Municipal, Mtra. María del Rosario Quintero Borbón: “En contra”.

Enseguida comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Les informo que tenemos 12 votos a favor, 2 abstenciones y 3 votos en contra, se aprueba por Mayoría. Gracias”.

13.- Pasando al punto número trece del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Clausura. “Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho de Agosto del año dos mil veintiuno, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. MTRA. MA. DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN C. C.P. JUAN BOSCO RAMOS OCHOA

REGIDOR

REGIDOR

C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR

C. PROFR. DANIEL RUIZ MADRIGAL

C. ANA ALICIA IBARRA OSUNA

C. Q.A. VÍCTOR S. AYALA RODRÍGUEZ

C. PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS C. FLORINA DÍAZ BRISEÑO

C. RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA

C. LIC. CLAUDIA E. ALMARAZ MORENO

C. LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ

C. PROFRA. YESENIA GPE. GALAVIZ V.

C. PROFR. EMILIO CALVO SANTÍZ

C. DR. MARÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO

C. BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

C. LIC. ROGELIO A. ÁLVAREZ CEVALLOS

C. T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA

C. L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA

C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX

C. JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ VARELA.